

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5845

CELEBRADA EL MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5854 DEL JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2014



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE RECTORÍA	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	6
3. MINUTO DE SILENCIO	12
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-016. Presupuesto extraordinario 3-2014	12
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del Síndeu para ser recibidos	20
6. VISITA. Síndeu	21
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-01. Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional 2015	23
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Comunicado en relación con moción del Partido Liberación Nacional para disminuir el presupuesto universitario	62

Acta de la **sesión N.º 5845, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta de setiembre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausente con permiso: Br. Tamara Andrea Gómez.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Comisión de Administración y Presupuesto. Presupuesto extraordinario N.º 3-2014.
4. Comisión de Administración y Presupuesto. Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el 2015.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Feria Internacional del Libro

EL DR. HENNING JENSEN informa que el domingo 28 de setiembre se inauguró, en la Universidad Autónoma de Chiapas, la III Feria Internacional del Libro. Detalla que es una feria grande, significativa y representativa con respecto a la exhibición y a la presencia de editoriales latinoamericanas, españolas y mexicanas. En esa oportunidad, la Universidad de Costa Rica y su editorial fueron invitadas de manera especial, y la Universidad de Costa Rica, específicamente, recibió la distinción de ser la invitada de honor, como se ve en el programa donde se destaca dicha invitación.

Explica que no solo tenían un lugar de exhibición muy bonito, a la entrada de la feria, de la Editorial de la Universidad de Costa Rica, sino que, también, tuvieron una presencia con la presentación de libros y la lectura de obras tanto artísticas, poéticas, como ensayísticas de los autores y las autoras. Por ejemplo, dentro de los presentes estaba la señora Julieta Dobles, quien recibió el Premio Nacional de Cultura (Magón) este año; la señora Mirta González, también recibió premio en novela; el señor Manuel Solís, premio en ensayo, y otras personas. Además, los grupos artísticos de la Universidad de Costa Rica efectuaron un conjunto de presentaciones. El domingo estuvo presente en el acto de inauguración y, posteriormente, dictó la conferencia inaugural de la feria. Esta es una ocasión que es verdaderamente especial y distingue a la Universidad de Costa Rica .

Agrega que hubo una afluencia de público muy grande, de manera que resaltó la producción académica y la actividad editorial de la Universidad de Costa Rica. Fue una ocasión muy positiva, que continuará durante la semana. Dice que tuvo que interrumpir la presencia en la actividad debido a la situación que se vive en el país con respecto al Presupuesto Nacional y universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra al Dr. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO quiere comentar siguiendo la línea de la discusión que se está dando, por parte del señor rector, fuera de actas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que le preocupa que se estén tratando asuntos muy importantes que, de alguna manera, reflejan la posición del Consejo Universitario y no está quedando en actas, por lo que le gustaría que esos comentarios valiosos que expresan la preocupación del Órgano Colegiado, se registren en actas. Si hubiera asuntos muy políticos, pueden interrumpir la grabación. Reitera que es relevante que esos comentarios queden en actas.

Agrega que ayer el Ejecutivo presentó una propuesta (la que estaba esperando la Unidad Social Cristiana para pronunciarse) la cual no toca a las universidades. Precisamente, el más interesado en la megamoción presenta un alto grado de satisfacción con la propuesta del Ejecutivo. Le parece que esa propuesta podría tener algún futuro en la Subcomisión y, consecuentemente, tendría probabilidades de aprobación en la Comisión para que vaya a plenario.

Informa que los comentarios que escuchó hoy son muy positivos, excepto en el de los economistas, por ejemplo, el de don Jorge Guardia, quien se pronunció en contra de dicha posición, pero es imprescindible que esté esa otra propuesta.

EL SR. MICHAEL VALVERDE indica que, con respecto a las mociones que se presentaron y el ataque al sistema de becas y a las instituciones públicas realmente, como Universidad, han sido muy pasivos en la defensa de las instituciones públicas del país. En estos tiempos hay ataques muy fuertes por deslegitimar las instituciones públicas y la Universidad es la que más ha sufrido en estas últimas semanas, comenzando por la megamoción que presentó el señor Ottón Solís y que se rechazó ayer en horas de la mañana, como la que fue presentada ayer en la noche por Rolando González, del Partido Liberación Nacional.

Cree que como órgano representativo de la Universidad de Costa Rica, deberían asumir una posición y comenzar a ser actores de lo que está aconteciendo en el país y concientizar a la población universitaria, tanto administrativa, docente como estudiantil. Dice que la Federación de Estudiantes realizó una asamblea en el comedor estudiantil, en la cual participaron estudiantes de diferentes tendencias, y se tomaron varios acuerdos; por ejemplo, organizar foros. Hoy a mediodía se realizará uno y mañana también. Se decidió que el lunes se convocará otra asamblea; están en trámites para llevar dicha asamblea, vía web, a las diferentes sedes y recintos regionales. También se tomó el acuerdo de salir el próximo martes a marchar y a defender el sistema de becas que está siendo tan atacado últimamente.

Solicita al señor rector que los apoye en esta lucha tan importante, pues se necesita una muy buena organización, traer personas de sedes y recintos, para hacer la mayor convocatoria posible y posicionarse, como Universidad, en contra de esos ataques tan fuertes que le hacen al sistema de becas y cambiar el modelo Universidad que se pretende y que la Contraloría General de la República lo ve desde un punto de vista técnico y meramente económico. Reitera la solicitud al señor rector de ayuda con los trámites de permiso y transporte para las y los estudiantes de sedes y recintos pues sería excelente para tener una buena convocatoria estudiantil.

EL DR. HENNING JENSEN responde que, por supuesto, contarán con ese apoyo. Como lo decía anteriormente, está trabajando en la respuesta institucional a esos asuntos desde hace una semana, por lo que espera el apoyo del estudiantado y de todos los sectores universitarios. Ciertamente, estima que están en juego muchas dimensiones muy importantes de la Institución pues se cuestiona el núcleo social y solidario de la Universidad de Costa Rica. Es un asunto que no se puede aceptar so pena de que, ese modelo sea transformado, pues sería en un momento histórico de la nación costarricense, en el cual, más bien, requieren de los esfuerzos contrarios; es decir, esfuerzos tendientes a superar, mitigar o detener el proceso creciente de desigualdad existente en el país y los procesos crecientes de exclusión social.

Explica que en su respuesta a los diferentes medios, que fueron muchos, la semana pasada siempre hizo énfasis en las becas como inversión social. Se refirió a la perspectiva tan solo contable de la Contraloría General de la República; hizo referencia a lo que llamó “la potencial chilenización” de la universidad pública y pensar que aquello que se recauda por matrícula sea lo que se convierta en el soporte financiero del sistema de becas, es precisamente, privatizar el origen, la fuente del sistema de becas. Todos esos señalamientos los hizo en repetidas ocasiones, en los medios de mayor cobertura en el país.

Agrega que existen acciones urgentes, y está muy bien que se piense en una movilización para la próxima semana, pero tiene que hacerse todos los días y eso se está haciendo, pues son movilizaciones que son pertinentes en ciertos momentos. Lo que era correcto en los días anteriores era presentar de una manera muy voluminosa los argumentos en contra de una moción que amenazaba con disminuir el presupuesto universitario. Se puede pensar en la bondad de una posición que haga énfasis en la necesidad de utilizar racionalmente los recursos públicos, pero cree que cualquier propuesta de racionalización tiene, más bien, que rescatar los principios solidarios de la sociedad y la Universidad de Costa Rica y no ponerlo bajo amenaza.

Apunta que es una situación que califica de impúdica por parte de aquellos que están proponiendo esos recortes. ¿Quiénes están proponiendo los recortes? Quienes lo causaron. ¿Quiénes lo provocaron? En eso no están asumiendo absolutamente ninguna responsabilidad y se la están atribuyendo a un Gobierno que apenas lleva cinco meses ejerciendo la conducción del país; es decir, no es el causante inmediato de esas situaciones económicas. Con ello no quiere defender al Gobierno, simplemente está describiendo una realidad.

Reitera que los causantes del déficit fiscal no son el Gobierno actual, sino los anteriores, aunado a que no se asume ninguna responsabilidad; más bien, tratan de señalar como responsables a aquellos sectores de la sociedad costarricense que rescatan los principios de solidaridad del país, y es ahí donde recaen la mayor cantidad de recortes. No hay una iniciativa, por ejemplo, de las cámaras privadas que digan que van a pagar impuestos para ayudar a la crisis; casi que sería una situación cómica de que eso se llegara a dar.

Aclara que las responsabilidades están en otro lado. Tienen que defender el que se mantengan los principios fundamentales del Estado social y benefactor, con todos los problemas, pero cuando se ve amenazado dicho Estado benefactor es cuando se dan cuenta que sí tiene funciones importantes. La semana pasada a los diputados se les hizo llegar estadísticas sobre ejecución presupuestaria de la Universidad de Costa Rica, pero como sucede en los asuntos políticos, hay intereses o posiciones políticas que se imponen sobre la realidad y la verdad; inclusive, sobre la conveniencia, por lo que se convierte en una lucha política donde hay que recurrir a argumentos racionales y de presión.

EL SR. MICHAEL VALVERDE comenta que la Contraloría General de la República dice que son de acatamiento obligatorio todas las disposiciones que están girando y lo que hicieron fue ver los artículos, tanto de la Constitución Política como la *Ley Orgánica de la Contraloría General de la*

República que ellos citan. Primero les dio lectura en la Federación y le pareció extraña, porque ninguna habla de cómo pueden actuar y tener injerencia sobre ellos, lo cual consultaron a los compañeros de la Facultad de Derecho, quienes les indicaron que hay cierta inconstitucionalidad con lo que citan.

Considera que es una situación que debería analizar para ver cuánto la Contraloría General de la República puede decir que las disposiciones que están girando son de acatamiento obligatorio, que tienen que cumplir para cierta fecha. Cree que es un asunto que se le debería consultar al asesor legal o a la Oficina Jurídica, para ver cuánta injerencia tiene la Contraloría General de la República, más que a los compañeros de la Facultad de Derecho que analizaron los artículos y les surge la duda de si realmente hay o no cierta inconstitucionalidad con lo citado.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que está de acuerdo con los comentarios sobre la urgencia de que se unan en defensa del presupuesto universitario, y no solamente de este presupuesto, sino, también, de otros que quieren tocar y que tienen que ver directamente con un modelo de Estado que ha costado mucho construir y defender; es decir, no es por casualidad que se le esté quitando recursos al Patronato Nacional de la Infancia y a la educación.

Estima que tienen que salir en defensa del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, pero, más allá de eso, también defender un modelo de desarrollo por el cual el país se ha caracterizado. A pesar de que ha estado muy amenazado, tienen, en este momento, la oportunidad de recuperar terreno; sin embargo, es la Asamblea Legislativa la que entorpece esa posibilidad.

Piensa que es una situación interesante en la que pueden retomar o entender la relevancia de la participación de los distintos sectores comunitarios en decisiones tan importantes como es el presupuesto, porque ahora sí se va a necesitar que todos salgan a defender lo que les corresponde.

Solicita un pronunciamiento del Órgano Colegiado con carácter de urgencia, que los estudiantes —ya lo están haciendo—, los docentes y los administrativos participen en toda una movilización y que se enteren e informen para que lleven a las aulas lo que está sucediendo. Propone que se saque un pronunciamiento y que vaya en la dirección no solamente del presupuesto universitario, sino de todo el modelo de desarrollo del país.

Por otra parte, comenta sobre la gran cantidad de noticias que han salido acerca del sistema de becas, de la Universidad de Costa Rica, de manera tan imprudente e irresponsable en relación al sistema de becas de que existen debilidades, fallas, problemas y el sistema mal administrado y deficitario, una falta de un sistema organizado y una ausencia de una estrategia de financiamiento integral. Todos esos adjetivos calificativos demuestran, una vez más, que es un sistema deficitario y con debilidades, pero en los términos en que algunos sectores abogan que debería ser ese sistema. Como bien lo señaló el Dr. Jorge Murillo, cuando se habla de gasto y no de inversión, se hace referencia a un modelo de universidad pública distinta y es un tema que se debería aclarar.

Agrega que cuando se habla de que ese sistema de becas no es autosostenible, porque no logra financiarse solo con el pago de matrícula de otros estudiantes que sí pagan, también tienen un modelo de universidad pública que está atrás y lo que se intenta decir es que exista una universidad pública con un sistema de becas semiprivado que se autosustente por la matrícula de los que sí pueden pagar. También, como lo expresó el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y algunos sectores estudiantiles, la situación coloca el sistema de becas en una posición de mucha vulnerabilidad, porque en el eventual caso en que tuvieran un ingreso de estudiantes que requieran mayor cantidad becas porque la situación económica no les permite pagar, el sistema de becas se vería comprometido.

Puntualiza que existe una contradicción en todas las cosas que señalan sobre el sistema de becas, donde se dice que no hay una estrategia de financiamiento, porque sí la hay, solo que no

es una estrategia que se comparte. También, se dice que los beneficios complementarios, como la alimentación y los de ayuda económica, no le alcanza al estudiantado, entonces, por un lado los critican porque tienen un sistema sin una estrategia de financiamiento sostenible, y por otro lado, dicen que es insuficiente.

Estima que se deben contestar todos esos elementos. El punto positivo que le parece importante señalar, y que está en el informe, es que el sistema tiene una contribución directa de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población de escasos recursos; eso hay que sacarlo a la luz pública y, a partir de ahí, defender el modelo de universidad pública que comparten, el cual se refleja en un sistema de becas, como lo decía el señor rector, con una perspectiva absolutamente solidaria, pero que no implica que los fondos públicos se estén tomando para hacer la inversión principal que la Universidad tiene que hacer, y es que las y los estudiantes puedan estudiar.

Finaliza señalando que se debería elaborar un pronunciamiento en el tema de becas porque está muy instalado y realmente es impresionante la cantidad de noticias que sale sobre el tema y no es casualidad que coincida con el tema presupuestario en la Asamblea Legislativa, por lo que reitera deben pronunciarse en ambas direcciones.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA está de acuerdo en que, como Órgano Colegiado, han tenido una posición pasiva alrededor de esos temas, pero ya es momento de que se pronuncien para dar a conocer cuál es la posición a la comunidad nacional. Propone que se forme una pequeña comisión que se trabaje en un pronunciamiento y convocar una sesión extraordinaria para mañana en la tarde. Por ahora, tienen que pronunciarse en relación con el presupuesto y luego que se forme la comisión que trabaje sobre una propuesta inicial. Pregunta quién quiere formar parte de la comisión.

Señala que se convocará a una sesión extraordinaria el jueves en la tarde para que se presente el pronunciamiento acerca del plan de presupuesto.

Pregunta quién quiere formar parte de la comisión para el pronunciamiento del sistema de becas. Inmediatamente, el M.Sc. Daniel Briceño, el Sr. Michael Valverde y el Ing. José Francisco Aguilar responden que están de acuerdo en participar en dicha comisión.

Seguidamente, propone pasar al punto dos de la agenda.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Rector a. í.

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica, en el oficio R-6251-2014, que el viernes 3 de octubre del año en curso disfrutará de vacaciones, por lo que el M.Sc Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social, asumirá interinamente la Rectoría durante su ausencia.

b) Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-R-117-2014, en el cual informa sobre

los nombramientos de funcionarios universitarios en la integración del gabinete del Gobierno de la República, del 8 de mayo al 31 de agosto del 2014. Esta información fue extraída de los sistemas de la Oficina de Recursos Humanos.

c) Plan Anual Operativo

La Rectoría envía el oficio R-6263-2014, con el cual adjunta el oficio OPLAU-559-2014, relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución y el compromiso de la Administración de continuar realizando las gestiones correspondientes para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.

EL M.Sc. ELICÉCER UREÑA señala que se trasladó copia a la Unidad de Estudios para que lo referente a este oficio sea incluido en el presupuesto 2015.

Continúa con la lectura.

d) Bluefin Sociedad Anónima

El señor Pai-Hsiu Pan, representante legal de Bluefin Sociedad Anónima, comunica, mediante la nota con fecha 18 de setiembre de 2014, que el 9 de noviembre de 2010 dirigió una nota a la Dra. Susan Chen Mok, quien en ese momento era la directora de la Sede del Pacífico, en la cual le ofrecía la venta de las fincas matrícula P-19686-000 y P-15898-000, cuyos terrenos colindan con el inmueble de la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, solicita se le brinde una respuesta, pues aún no ha recibido ninguna; a la vez, sugiere se publique en un medio de circulación nacional la aclaración de que la empresa no ha generado ningún peligro a las instalaciones y al personal de la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica, como aparentemente se ha afirmado. Al parecer, ese peligro (inexistente) se utilizó como uno de los fundamentos para adquirir un inmueble fuera de la ciudad de Puntarenas con el fin de trasladar la Sede del Pacífico.

EL M.Sc. ELICÉCER UREÑA explica que la Dirección trasladó esa nota al asesor legal para elaborar una respuesta, la cual está disponible por si la quieren conocer.

Continúa con la lectura.

e) Informe de participación

- La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-M-14-09-177, mediante el cual adjunta el informe de participación de la visita realizada a la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de conocer el modelo de gestión de sedes regionales en esa universidad. Esta invitación fue atendida en su calidad de coordinadora de la Comisión de Reglamentos.
- La M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-M-14-09-179, en el que adjunta el informe de participación de la visita realizada a la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de conocer el modelo de gestión de sedes regionales en esa Universidad. Invitación que se le realizó en su calidad de miembro representante de Sedes Regionales.

f) Formulación del Planes 2016-2020

El Consejo Nacional de Rectores envía el oficio CNR-OF-029-2014, mediante el cual solicitan la participación de dos representantes del Consejo Universitario, con el fin de que asistan a cuatro

conversatorios que se llevarán a cabo los días viernes 3, 10, 24 y 29 de octubre del año en curso, de 8 a. m. a 11:30 a. m., los cuales tienen como propósito compilar insumos para la elaboración de los lineamientos, objetivos y acciones estratégicas en el proceso de formulación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes) 2016-2020.

g) Pases a comisiones

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Rodolfo Wing Ching-Jones en contra de la calificación otorgada a siete artículos que forman parte de la obra *Uso de raíces y tubérculos en la alimentación animal*.

- **Comisión de Política Académica**

Solicitud de la Escuela de Medicina para cambiar la denominación de “secciones” por “departamentos” de Área Clínica en el Hospital de las Mujeres *Dr. Adolfo Carit Eva*, el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología y el Hospital Nacional Psiquiátrico.

- **Comisión Especial de Leyes**

Fondo de Producción Audiovisual Bicentenario. Expediente N.º 18.970.

Fortalecimiento del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica. Expediente N.º 19.060. Coordinador Ing. José Francisco Aguilar Pereira.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión los informes.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA solicita copia del oficio del punto d) para conocer los detalles, aunque no sabe si dicho oficio los trae.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que la Contraloría envía un cuadro y pone la situación de cada una de las personas. Pregunta si hay más observaciones.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita copia de los oficios de los puntos b), c) y de la respuesta que se le dio al señor Pan Pai-Hsiu.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone pasar a los informes de miembros.

2. Informes de miembros

- **XX Reunión Técnica de Latindex**

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA informa sobre la visita a la ciudad de Panamá de la semana pasada. Dice que fue una actividad muy intensa y estuvo dividida en dos partes: una fue un taller en el que participó el martes en la mañana con alrededor de 90 académicos de la Universidad de Panamá, más estudiantes de Posgrado, sobre escritura científica. Fue una charla de cuatro horas; aunque fue poco tiempo trató de sintetizar los principios que deben regir la escritura científica. Hubo muy buenas reacciones por parte de la comunidad académica de la Universidad.

Destaca que la Universidad de Panamá tiene muchas revistas, al igual que las otras universidades centroamericanas, de escasa calidad; se están haciendo muchos esfuerzos para que las revistas

tengan mejores artículos y se pueda mejorar el nivel; sin embargo, el otro gran problema es que la gran mayoría son empresas y no permiten agilidad en la editorial, como debe ser. Ante estos problemas, trataron de proponer soluciones.

Agrega que ese día solo ella fue invitada y al terminar la tarde hubo una conferencia de la Dra. Ana María Cetto, presidenta de Latindex y de la UNAM, quien expuso sobre el acceso abierto y la revista científica. Dice que ellas fueron las dos invitadas para compartir con los miembros de la comunidad académica de la Universidad de Panamá. Esto se acostumbra generalmente para aprovechar la estadía en las diferentes instituciones que acuerpan a Latindex.

También, informa que la XX vigésima reunión de Latindex se desarrolló en los siguientes tres días (miércoles, jueves y viernes). Tuvieron la vista del señor rector de la Universidad de Panamá, quien se hizo presente en el sitio de la reunión, además del señor vicerrector académico, quien estuvo en la inauguración. Destaca que se dio un gran apoyo por parte de los miembros de la Universidad.

Manifiesta que la participación de la Universidad de Costa Rica fue muy importante, porque, además de su representación, estuvieron presentes dos compañeros de la Vicerrectoría de Investigación. Les correspondió bastante trabajo, más que otros socios, en el planteamiento de los nuevos criterios para revistas electrónicas, lo que el equipo de la Vicerrectoría de Investigación ha trabajado desde hace tres años y ahora presentaron la propuesta concreta. Esos nuevos criterios se van a someter a un plan piloto para cambiar la batería que tienen actualmente, que la consideran desactualizada. Explica que eso exigiría de la revista un esfuerzo importante para aprovechar los recursos de la web 2.0, y es lo que desean hacer. Se desarrolló suficiente investigación para justificar esos cambios, de manera que es un aporte que la Universidad de Costa Rica está dando a Latindex.

También, indica que le tocó presentar un trabajo que llevó sobre la normalización del directorio Latindex, para demostrar con ejemplos (los tomó de los sitios centroamericanos) cómo el directorio no está abarcando toda la producción en revistas científicas de la región; más bien, no están incluyendo todo lo que se debe incluir. Fue una preocupación, por lo cual se dedicó a realizar un estudio minucioso de cuáles revistas no estaban incluidas, para entregarlo a los socios de Centroamérica.

Comenta que le correspondió brindar el Informe anual. Cree que la Universidad de Costa Rica se destacó por un crecimiento en el trabajo del Latindex no solo en cuanto a recursos humanos, sino, también, en recursos materiales, la generación de nuevas herramientas que han realizado, y que comparten.

Piensa que la Universidad ha realizado un gran esfuerzo por reforzar el aporte que está brindando al sistema iberoamericano de revistas científicas; nota la diferencia entre los otros países y la Universidad, porque los otros países asumen el Latindex como un complemento, una parte de su trabajo cotidiano; en cambio, la Universidad no. Partieron desde hace 11 años, y el trabajo del Latindex sigue siendo lo más importante. Cree relevante reconocer a la Administración y a la Vicerrectoría de Investigación por la dotación de recursos idóneos.

Comparte que se realizó una evaluación de la prospectiva del Latindex porque, de alguna manera, se está cuestionando que el Latindex no puede seguir siendo un sistema colaborativo que dependa del aporte de cada institución nacional. Señala que la Universidad de Costa Rica ha aportado muchos recursos, pero existen muchos países que no lo están haciendo. En la próxima reunión se va a realizar un análisis previo y una evaluación de lo que se ha logrado para definir ese nuevo rumbo.

Indica que es probable que se evalúen posibilidades para que el Latindex pase a ser una ONG o una organización con personería jurídica –actualmente no la tiene– y que firme convenios con las diferentes instituciones que la conforman. En ese caso, la Universidad de Costa Rica tendría que firmar un convenio con esa organización que se vaya formando, porque hasta ese momento han

sido asuntos de buena voluntad, y han visto que no funciona, sobre todo en algunos países con menos recursos, donde la situación no ha sido tan favorecedora; por ejemplo, Honduras, Paraguay, El Salvador; en algunos casos son universidades y en otros son organismos gubernamentales, pero se comprometen a actuar como socios del Latindex, pero, al final de cuentas, es poco lo que aportan y es un asunto de carácter institucional que más adelante tendrán que evaluar.

• **Parqueo**

EL DR. JORGE MURILLO plantea dos preocupaciones que le han expresado algunos sectores de la comunidad universitaria, en otros espacios, para ver cuál es la opinión de los miembros del Consejo y si se puede concretar algún cambio al respecto.

Primero, muchos directores de posgrado le han expresado su disconformidad por el hecho de que no tienen un campo de parqueo marcado, y cuando llaman a la Dirección de Tránsito, se les dice que no se les puede marcar porque el Consejo Universitario aprobó un reglamento en el que no fueron incluidos.

Acudieron a su persona para ver si es posible un cambio en el Reglamento, en el artículo 10, que dice: “Tendrán derecho a un espacio de estacionamiento reservado, y debidamente señalado, los miembros del Consejo Universitario, el rector, los vicerrectores, los decanos, los directores de Sedes Regionales, directores de Escuela, institutos y centros de investigación”; le preguntaron que si los directores de centros de investigación, que no son unidades académicas, tienen derecho a un estacionamiento marcado, por qué los directores de programas no lo tienen.

Piensa que el artículo está redactado solo para los decanos, los directores y las directoras, el rector o la rectora y los miembros del Consejo Universitario, tendrían que arreglar ese artículo, como muchos de la Universidad.

Opina que tal vez no hay necesidad de marcar tantos espacios, porque muchos, a veces no son utilizados todo el día por las personas. Pregunta por qué no se reservan espacios para autoridades universitarias en las facultades y para ciertas autoridades; como decanos y directores, sí, pero para otros podría ser que se marquen dos o tres espacios por Facultad para autoridades o directores de centros y programas de posgrados, y que compartan los espacios. No hay necesidad de que cada uno tenga un espacio, porque son muchos los espacios marcados.

• **Nombramientos de autoridades universitarias**

EL DR. JORGE MURILLO comenta que la segunda inquietud que ha surgido es la de por qué si el Consejo Universitario decidió validar las fechas de los miembros para ajustarlos a periodos más efectivos, para los cambios en relación con las cargas académicas de las personas que los sustituyen; es decir, que los miembros del Consejo entren a partir del 1.º de enero y no a partir del 16 de octubre, por qué esa decisión no se tomó para toda la Universidad si es un problema serio el hecho de que las personas terminen siempre en marzo, abril, setiembre; se presenta un problema fundamental cuando se asumen puestos de dirección o decanatura en esos meses.

Indica que existe una sensación en la Universidad de que debería de ser así, que los puestos deberían ser a partir del 1.º de agosto o del 1º de enero o febrero, para que las personas no tengan esos problemas serios cuando deban volver a su lugar de trabajo; por ejemplo, un director de Escuela va a dar clases, cuando evidentemente también la persona que lo sustituye no necesariamente da cursos de la misma especialidad del director; se sabe que las especialidades difieren, y lo comenta porque son preocupaciones que, estando en el Congreso Universitario, se han acercado personas y le han comentado sobre esos asuntos.

• Congreso Universitario

EL DR. JORGE MURILLO comenta que evaluando el Congreso Universitario, ve que las propuestas que se han presentado no son de mucha profundidad, en términos de cambios estructurales o conceptuales en la Universidad. Existen algunas propuestas muy relacionadas con el área administrativa de la Universidad. Le preocupa que en algunas de las propuestas se note que desconocen lo que se hace en el mismo Consejo Universitario.

Propone al M.Sc. Eliécer Ureña solicitar a la Unidad de Estudios que se lleve a cabo un barrido de los dictámenes que hacen falta de presentar, porque se relacionan con los acuerdos que se han tomado en el Consejo Universitario. Cree que es responsabilidad del Consejo que en el momento en que se va a aprobar una propuesta, digan, por ejemplo: “miren, eso ya está aprobado o en eso se está trabajando y si ustedes quieren aprobarlo, lo pueden hacer, pero ya se ha caminado en esa línea”. Lo dice no solo por lo que viene, sino para aclarar que en el Consejo Universitario se trabaja con ciertas líneas.

Menciona la propuesta del Sr. Alberto Cortés; lo que proponía en esa propuesta ya lo está analizando la Comisión de Estatuto Orgánico; tiene todo un desarrollo sobre el tema, y se va a realizar una consulta para elevarla al plenario. Si el plenario del VII Congreso quiere aprobarla, en buena hora, porque les va a dar un espaldarazo sobre lo que han hecho en una comisión. Estima importante que las personas en el Congreso tomen conciencia de que lo que está aprobando es o no un asunto novedoso, ni que está aprobando algo que se va a empezar de cero, sino que se ha venido trabajando.

Considera que es justo que las personas lo conozcan y para el Órgano evidenciar cuál es el trabajo que realiza, las diferentes líneas que se tienen en el Consejo. Insiste en que sería bueno que la Unidad de Estudios les informe acerca de equis propuesta específica, si ya se ha trabajado, para tener clara la participación en el Congreso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que ya conversó algo sobre el tema y que tal vez no se requiera tener todas, sino por agendas. Como son muchas, que revisen qué acuerdos ha tomado el Consejo Universitario en relación con los temas que se están discutiendo en el Congreso; por ejemplo, el día anterior se discutió otra ponencia sobre gestión del riesgo, pero en el Consejo hay todo un acuerdo en relación con una política de gestión de riesgo y existen una serie de acuerdos que todavía están proceso, pero es un documento profundo, que tuvo mucho trabajo y está bien estructurado, en el cual se presenta un plan de gestión del riesgo para la Universidad.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agrega que es conveniente que se vea el cumplimiento de algunos de esos acuerdos que se pasaron a la Rectoría, para tener claridad en qué situación se encuentran, no solamente que ya el Consejo aprobara sobre esos temas, sino como van siendo cumplidos por parte de la Administración.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que en eso se está trabajando y en el transcurso de la siguiente semana, antes de que se termine su periodo como director, tiene que presentar un informe de seguimiento de acuerdos, y van a comentar sobre todos esos acuerdos.

*****A las diez horas y catorce minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 3

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, abre un espacio para informar acerca del fallecimiento de la Sra. Floribeth Mora Umaña y Licda. Grettel Serrano Núñez.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita un minuto de silencio en memoria de la Licda. Grettel Serrano Núñez, profesora de la Escuela de Enfermería, y también por la profesora Floribeth Mora Umaña, quien trabajó por mucho tiempo en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y tenía algunas actividades con la Universidad; además, era funcionaria del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Floribeth Mora Umaña, del Servicio Fitosanitario del Estado, y de la Licda. Grettel Serrano Núñez, docente de la Escuela de Enfermería.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-016 sobre el Presupuesto extraordinario 3-2014.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración el Presupuesto extraordinario 3-2014. A su vez, la Vicerrectoría lo eleva a la Rectoría (OAF-3846-2014 y VRA-4152-2014, ambos del 10 de setiembre de 2014).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 3-2014 (R-6091-2014, del 11 de setiembre de 2014).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio, mediante oficio OCU-R-115-2014, del 16 de setiembre de 2014.
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-14-022, del 17 de setiembre de 2014, recibido en la Unidad de Estudios el 19 de setiembre de 2014).

ANÁLISIS

I. Legislación y normativa

Reglamento a la Ley de administración financiera de la República y Presupuestos Públicos

De acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de este Reglamento, el presupuesto extraordinario *contendrá los ingresos extraordinarios que se presuman durante el ejercicio económico de que se trate, así como los egresos que se financiarán durante el ejercicio con dichos ingresos.*

Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica

Asimismo, de manera complementaria, estas normas definen el presupuesto extraordinario como el *mecanismo que tiene por objeto incorporar al presupuesto ordinario aprobado los ingresos extraordinarios y los gastos correspondientes.*

II. Presupuesto extraordinario 3-2014

El Presupuesto extraordinario 3-2014, por **¢218.360.075,00** (doscientos dieciocho millones trescientos sesenta mil setenta y cinco colones con 00/100), incorpora recursos al presupuesto Institucional según el siguiente detalle:

- **Ingresos no tributarios:** se incorporan recursos adicionales por un total de ¢150,0 millones por concepto de diferencias de tipo de cambio y cheques preescritos, todo de acuerdo a estimaciones y proyecciones de ingresos que se esperan percibir por estos conceptos.
- **Transferencias corrientes del sector público:** Se incorporan recursos varios a los Fondos Restringidos, Fondos del Sistema CONARE y Programa de Mejoramiento Institucional por un total de ¢68,4 millones, que corresponden a transferencias otorgadas por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE); las cuales se desglosan de la siguiente forma:
 - ¢8,2 millones corresponde a los recursos para desarrollar el proyecto “Plan de Titulación Interinstitucional para Profesores de Educación Secundaria en Servicio en el MEP”.
 - ¢25 millones corresponden a la contratación para desarrollar el Estudio Actuarial y Demográfico que realizarán el Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) y el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE).
 - ¢15 millones para cubrir el proyecto de PLANES 2016-2020; cuyos fondos serán administrados por la Rectoría mediante el proyecto CONARE N.º 7311 “Fondo del Sistema para Atender Necesidades Institucionales”.
 - ¢20,2 millones para realizar el ajuste por los recursos transferidos por CONARE por un monto total de ¢74,9 millones; que permitirán hacer frente a la contratación de la auditoría, seguimiento y evaluación del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior (Banco Mundial) y de los cuales se incluyeron en el Presupuesto extraordinario 2-2014 ¢54,7 millones.

Los ajustes presupuestarios incluidos en este documento incorporan recursos financieros para el cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica para el año 2014, por lo que no inciden en los objetivos y metas establecidos en este ejercicio económico.

En la elaboración del Presupuesto se consideraron las disposiciones legales y técnicas que se deben cumplir en el proceso presupuestario, así como las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y las emitidas por la Contraloría General de la República.

EL SR. CARLOS PICADO explica que esos 20,2 millones de colones vienen a completar la cifra total que se requiere para realizar esa auditoría.

Continúa con la exposición del dictamen.

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

Ingresos no tributarios

Ingresos de la propiedad

Renta de activos financieros

Otras rentas de activos financieros

Diferencias por tipo de cambio

Corresponde al ingreso que se genera por las fluctuaciones cambiarias positivas, producto de transacciones y operaciones en moneda extranjera derivadas de actividades de intermediación financiera que realiza la Institución con otras entidades.

Dentro del esquema de fluctuaciones que establece el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para fijar un tipo de cambio de referencia, se puede determinar que de acuerdo los movimientos o transacciones que realiza en moneda extranjera, la Institución puede tener diferencias positivas (registrados como ingresos) o negativas (registradas como gasto).

Al 31 de julio de 2014 se tenía recaudado ¢119,4 millones en esta cuenta de ingreso, la cual tenía un presupuesto de ¢100 millones, considerando una tendencia de ingresos para el segundo semestre, se estaría recaudando ¢204,7 millones. Es por tal motivo que se incorporan ¢100,0 millones como presupuesto de ingresos y que a su vez este ingreso complementa el financiamiento de los gastos que se puedan generar por las diferencias de cambio negativas en lo que resta del año.

Otros ingresos no tributarios

Reintegros en efectivo

Cheques prescritos

Corresponde a los ingresos que se dan producto de la prescripción de los cheques de acuerdo al lapso establecido por la Administración. En el presente documento se incorporan recursos estimados por ¢50 millones por este concepto, basado en el comportamiento histórico de los ingresos reales registrados.

Transferencias corrientes

Transferencia corrientes del sector público

Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales

Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Se incluye en este presupuesto extraordinario la suma de ¢68,4 millones, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

- ¢8,2 millones corresponde a los recursos para desarrollar el proyecto “Plan de Titulación Interinstitucional para Profesores de Educación Secundaria en Servicio en el MEP”; según presupuesto enviado por CONARE mediante correo electrónico.
- ¢25 millones corresponden a la contratación para desarrollar el Estudio Actuarial y Demográfico que realizarán el CIMPA y el IICE.
- ¢15 millones para cubrir el proyecto de PLANES 2016-2020; cuyos fondos serán administrados por la Rectoría mediante el proyecto de CONARE N.º 7311 “Fondo del Sistema para Atender Necesidades Institucionales”.
- ¢20,2 millones para realizar el ajuste por los recursos transferidos por CONARE por un monto total de ¢74,9 millones; que permitirán hacer frente a la contratación de la auditoría, seguimiento y evaluación del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior (Banco Mundial) y de los cuales se incluyeron en el Presupuesto Extraordinario N.º 2-2014 ¢54,7 millones.

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS DE EGRESOS

0-03-03-00 Décimo tercer mes

Es el pago de un mes de sueldo adicional a los funcionarios de la Institución, que se otorga por una sola vez al final de cada año, calculado con el promedio de los salarios pagados a cada servidor por el período comprendido entre el 1.º de diciembre de cada año y el 30 de noviembre del siguiente.

En este documento se incluye la suma de ¢3,5 millones para atender esta reserva presupuestaria.

0-04-00-00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

Erogaciones que el Estado y sus instituciones en su condición de patronos deben destinar a aquellas instituciones que la ley señale, con el fin de que los trabajadores disfruten de los beneficios de la seguridad social. Su cálculo se efectúa en función de los salarios y otras remuneraciones que se les otorga a los empleados.

En este documento se incluye la suma de ¢4,2 millones para atender estas reservas presupuestarias.

0-05-00-00 Contribuciones patronales a los fondos de pensiones y otros fondos de capitalización

Aportes que el Estado y sus instituciones en su condición de patronos destinan a aquellas entidades que la ley señale como el seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, administradores de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización.

En este documento se incluye la suma de ₡5,5 millones para atender estas reservas presupuestarias.

0-01-03-01 Servicios Especiales

Incluye esta partida las remuneraciones al personal contratado con carácter temporal o transitorio, sujetos a horarios de trabajo (coordinadores, personal de apoyo, docentes, administrativos).

Se refuerza esta partida en la suma de ₡4 millones, para atender las necesidades de docentes correspondientes al Plan de Titulación Interinstitucional para Profesores de Educación Secundaria en Servicio en el MEP, que corresponde al presupuesto otorgado por el Consejo Nacional de Rectores para el desempeño del año 2014.

0-01-05-00 Suplencias

Su refuerzo se debe a que la fecha la partida se ha ejecutado en un 85% y para concluir la operación normal de este periodo es necesario contar con los recursos suficientes para atender los nombramientos al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto y que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular.

Se refuerza esta partida con la suma de ₡30,7 millones, más las cargas sociales correspondientes, esto con la finalidad de dar contenido la unidad 881 “Unidades de Apoyo Académico”.

0-02-01-00 Tiempo extraordinario

Retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de la entidad así lo requiera, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Su refuerzo se debe a que la fecha la partida se ha ejecutado en un 91% y para concluir la operación normal de este periodo es necesario contar con los recursos para suficientes para atender las actividades de interés institucional de final de periodo, así como para cubrir el pago de horas extras del personal que participa en labores de mantenimiento de las Sedes Regionales y de los Recintos, solicitadas excepcionalmente.

Se incluye en este presupuesto la suma total de ₡7,7 millones, más las cargas sociales correspondientes, esto con la finalidad de dar contenido la unidad 810 “Servicios de Apoyo de Administración”.

1 SERVICIOS

Se incluye un refuerzo de ₡60,2 millones distribuidos en las partidas de “Servicios de Gestión y Apoyo” (₡45,2 millones), de los cuales ₡25 millones corresponden a los recursos asignados por CONARE para hacer frente al Estudio Actuarial y Demográfico que desarrollará el Centro de Investigaciones en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) y el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) y que serán administrados por la Vicerrectoría de Administración mediante un Fondo Restringido y ₡20,2 millones que corresponden al ajuste de los recursos para hacer frente a la contratación de la auditoría, seguimiento y evaluación del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior (Banco Mundial); por cuanto del total del monto asignado para este fin por ₡74,9 millones, se incluyeron en el Presupuesto extraordinario 2-2014 la suma de ₡54,7.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que están completando esos recursos para hacerle frente a esa necesidad.

Continúa con la exposición del dictamen.

Los restantes ₡15 millones de la partida de “Servicios” se incluyen en “Capacitación y Protocolo”, asignados a la unidad ejecutora 7311 “Fondo del Sistema para atender necesidades institucionales” de la Rectoría, con el fin de hacer frente al proyecto de PLANES 2016-2020.

3 INTERESES Y COMISIONES

Se presupuesta la partida 3-04-05-00 “Diferencias por tipo de cambio”, en donde se incluyen los gastos por fluctuaciones cambiarias negativas, producto de transacciones y operaciones en moneda extranjera derivadas de actividades de intermediación financiera.

Se asigna un presupuesto de ¢100,0 millones con la finalidad de dar contenido a la unidad Ejecutora 800 (Pago de servicios básicos) en el programa de Administración de Fondos Corrientes para cubrir este tipo de gastos.

5 BIENES DURADEROS

En este grupo se refuerzan presupuestariamente las partidas necesarias para la adquisición de equipo sanitario, de laboratorio e investigación, así como equipo educacional y cultural.

Se incluye ¢1 millón en la partida 5-01-06-00 “Equipo sanitario, de laboratorio e investigación” y ¢1 millón en la partida 5-01-07-01 “Equipo educacional y cultural”. Ambas asignaciones serán ejecutadas en el proyecto de CONARE “Plan de titulación interinstitucional para profesores de educación secundaria en servicio en el MEP”.

EL SR. CARLOS PICADO indica que esos son recursos que ya están definidos y asignados a esas cuentas, y lo que se requiere es fortalecer las diferentes cuentas que ya se ha visto.

Continúa con la exposición del dictamen.

El siguiente cuadro detalla el origen y aplicación de los recursos:

ORIGEN INGRESOS		APLICACION EGRESOS							
DESCRIPCION	TOTAL INGRESOS	DOCENCIA	INVESTIG.	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANT	ADMINIST.	DIRECCION SUPERIOR	DESARROLLO REGIONAL	TOTAL EGRESOS
INGRESOS CORRIENTES	218.360.075,00	8.167.775,00	0,00	0,00	0,00	135.000.000,00	75.192.300,00	0,00	218.360.075,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000.000,00	40.000.000,00	0,00	150.000.000,00
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	40.000.000,00	0,00	50.000.000,00
REINTEGROS EN EFECTIVO	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	40.000.000,00	0,00	50.000.000,00
CHEQUES PRESCRITOS	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	40.000.000,00	0,00	50.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.360.075,00	8.167.775,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	35.192.300,00	0,00	68.360.075,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	68.360.075,00	8.167.775,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	35.192.300,00	0,00	68.360.075,00
TRANSF. CTES DE INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	68.360.075,00	8.167.775,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	35.192.300,00	0,00	68.360.075,00
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES	68.360.075,00	8.167.775,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	35.192.300,00	0,00	68.360.075,00
TOTAL DE INGRESOS	218.360.075,00	8.167.775,00	0,00	0,00	0,00	135.000.000,00	75.192.300,00	0,00	218.360.075,00
DISTRIBUCION %	100,00%	3,74%	0,00%	0,00%	0,00%	61,82%	34,44%	0,00%	100,00%

III. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-115-2014, del 16 setiembre de 2014)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) aclara que el análisis efectuado se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a elementos técnicos o de política administrativa que lo sustente. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios que regulan el proceso.

En lo que respecta a este Presupuesto extraordinario, agrega que no se encontraron situaciones que ameritaran efectuar observaciones al Consejo Universitario.

IV. Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 25 de setiembre de 2014, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió la MSc. Isabel Pereira Piedra, jefa, y a la Licda. Karla Monge Martínez, jefa de la Unidad de Vínculo Externo, ambas de la Oficina de Administración

Financiera (OAF), quienes ampliaron, por solicitud de la Comisión, la información pertinente, especialmente en lo que se refiere al movimiento más grande referido a la partida de *Diferencias por tipo de cambio*.

En esta oportunidad, la M.Sc. Pereira comentó que a incios de año, antes de que subiera el precio del dólar, la Universidad hizo una compra importante de esa moneda, lo cual ha generado a la Institución ingresos por diferencial cambiario. Los recursos provenientes de esta inversión se utilizan para compensar las reservas presupuestarias que hacen las unidades que adquieren bienes cuyo precio es en dólares. Si la previsión efectuada es menor al monto de la compra, se toma de la partida mencionada y se compensa el monto al tipo de cambio del día que se cancela la adquisición. Adicionalmente, en el oficio OAF-4030-2014, del 26 de setiembre de 2014, se indica lo siguiente:

En la cuenta de ingresos “Diferencias por tipo de cambio” se registran los ingresos que se generan por las fluctuaciones cambiarias positivas, producto de transacciones y operaciones en moneda extranjera, derivadas de actividades de intermediación que realiza la Institución en el mercado financiero. Los ingresos registrados en la cuenta durante este año se han generado por las significativas fluctuaciones al alza en el tipo de cambio del dólar americano con respecto al colón; principalmente se han dado en operaciones de compra de dólares en el sistema bancario nacional, así como en revaloraciones de inversiones y de saldos de efectivo en cuenta corriente por divisas que inicialmente la Institución adquirió a un tipo de cambio bajo y que generan un beneficio económico positivo cuando el tipo de cambio aumenta.

Los ingresos registrados al 31 de julio en la contabilidad institucional son por un monto de ¢119.4 millones. Para proyectar los posibles ingresos que se están incluyendo en el Presupuesto Extraordinario No. 3-2014 se utilizó la metodología de estimación lineal, en la que se calcula el promedio de ingresos al mes de julio (siete meses), lo cual corresponde a ¢17.06 millones por mes, el cual luego se estima como ingreso promedio para los doce meses del año, resultando en un total de ingresos estimados para el año de ¢204.7 millones.

En vista de ya se tiene un presupuesto inicial en la cuenta de ingreso por ¢100.0 millones, en el Presupuesto Extraordinario No. 3-2014 se incluye una asignación de ¢100.0 adicionales.

Para mantener el equilibrio presupuestario, el total de ingresos estimados se deben aplicar a asignaciones de gasto.

En este presupuesto se destinan los ingresos estimados por ¢100.0 millones para reforzar la partida de gasto 3-04-05-00 “Diferencias por tipo de cambio”. En esta partida se incluyen los gastos que se originan por fluctuaciones cambiarias negativas, producto de transacciones y operaciones en moneda extranjera derivadas de actividades de intermediación financiera.

El refuerzo en la partida se realiza debido a que las variaciones cambiarias al alza del dólar americano con respecto al colón ocasionan un efecto de aumento en el gasto, ya que los compromisos adquiridos en dólares a un tipo de cambio bajo resultan más onerosos cuando el tipo de cambio aumenta y se deben realizar los pagos en colones a los proveedores de bienes y servicios.

Acuerdos del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5449, artículo 3, del 1.º de junio de 2010, al analizar el Presupuesto extraordinario 1-2010, acordó:

2.- Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se indiquen los criterios que se utilizan para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo.

Adicionalmente, en la sesión N.º 5643, artículo 4, punto 2, del 21 de junio de 2012, acordó:

2. Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se detalle cuáles fueron los criterios utilizados para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo, tal y como se acordó en el artículo 3, inciso 2 de la sesión N.º 5449, del 1.º de junio de 2010.

En atención a estos acuerdos, es importante señalar que en este Presupuesto no es necesario realizar dicho detalle, por cuanto los recursos que se incorporan no corresponden a superávit libre.

Finalmente, la CAP verificó que el Presupuesto extraordinario 3-2014 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado en el análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterlo a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 3-2014 (R-6091-2014, del 11 de setiembre de 2014), el cual incorpora recursos al Presupuesto institucional según el siguiente detalle:

Distribución de Recursos
(cifras en millones de colones)

DETALLE		MONTO
INGRESOS		
Ingresos de la Propiedad		100,00
Diferencias por Tipo de Cambio	100,00	
Otros Ingresos no Tributarios		50,00
Cheques Prescritos	50,00	
Transf. Ctes de Instituciones Descentralizadas no empresariales		68,36
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	68,36	
Total		218,36

2. La Oficina de Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-115-2014, del 16 de setiembre de 2014, señala que no tiene observaciones acerca del Presupuesto extraordinario 3-2014.

ACUERDA

Aprobar el Presupuesto extraordinario 3-2014 por un monto total de **¢218.360.075,00** (doscientos dieciocho millones trescientos sesenta mil setenta y cinco colones con 00/100).”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Sr. Carlos Picado por la exposición del dictamen. Solicita que el Sr. Carlos Picado que vaya a recibir el documento del Síndeu.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que existe una solicitud de los miembros del Síndeu para ser atendidos y para entregar un documento, que no sabe sobre cuál tema versa. Solicita tiempo para salir y atender al Síndeu, para luego reintegrarse a la sesión.

****A las once horas y cinco minutos, salen el Sr. Carlos Picado y el Sr. Michael Valverde.****

****A las once horas y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

****A las once horas y siete minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

A las once horas y diez minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. ****

EL SR. CARLOS PICADO comenta que en la recepción están los representantes del Síndeu y solicitan ser atendidos para presentar, en cinco minutos, el documento que traen al Consejo Universitario.

Indica que ya les explicó el asunto de la agenda y los temas que tienen, pero consideran importante que se les pueda atender. Explica que tiene que ver con presupuesto y toda la actividad que hay en el ámbito nacional. Él les indicó que lo iba a someter a consideración del plenario, que por su parte no tendría problema para atenderles los cinco minutos y que les expliquen en qué consiste lo que les van a dejar, y continuarían con la dinámica del plenario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA considera que el dictamen está claro y pregunta a los miembros si alguno tiene observaciones, Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Michael Valverde.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 3-2014 (R-6091-2014, del 11 de setiembre de 2014), el cual incorpora recursos al Presupuesto institucional según el siguiente detalle:**

**Distribución de Recursos
(cifras en millones de colones)**

DETALLE		MONTO
INGRESOS		
Ingresos de la Propiedad		100,00
Diferencias por Tipo de Cambio	100,00	
Otros Ingresos no Tributarios		50,00
Cheques Prescritos	50,00	
Transf. Ctes. de Instituciones Descentralizadas no empresariales		68,36
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	68,36	
Total		218,36

2. La Oficina de Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-115-2014, del 16 de setiembre de 2014, señala que no tiene observaciones acerca del Presupuesto extraordinario 3-2014.

ACUERDA

Aprobar el Presupuesto extraordinario 3-2014 por un monto total de ₡218.360.075,00 (doscientos dieciocho millones trescientos sesenta mil setenta y cinco colones con 00/100).

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y trece minutos, entra el Sr. Michael Valverde. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la solicitud del Síndeu para que los reciban en el plenario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que está de acuerdo en recibir a los representantes del Síndeu, pero que realmente respeten esos cinco minutos, porque, en otras ocasiones, les solicitan 10 minutos y se les van hasta 40 minutos; además, recuerda que tienen una agenda bastante cargada y que les va a demandar más tiempo del que tienen previsto para las sesiones.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que podrían pensar en habilitar 10 minutos, para ser realistas y sobre todo porque están pensando en que este es un momento en el que tienen que unirse, para defender el presupuesto público; todos los sectores serán importantes en esa lucha. Está de acuerdo en darles el tiempo para escuchar lo que tengan para decirles.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta a los miembros si están de acuerdo en darles 10 minutos a los representantes del Síndeu.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir al Síndeu para que se refieran a los recortes del presupuesto universitario, la educación y a otras instituciones públicas.

****A las once horas y diecisiete minutos, entran Rosemary Gómez Ulate, Victor Manuel Valdés Obando, Raúl Rojas Figueroa, Fabián Solano Aguilar, Geovanni Ramírez Salas. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a representantes del Sindéu, quienes entregan el oficio SINDEU-JDC-497-14, del 30 de setiembre de 2014, y se refieren a los recortes al presupuesto Universitario, a la educación y a otras instituciones públicas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida a los representantes el Sindéu, ya que han acordado darles un espacio de 10 minutos y les solicita que se ajusten al tiempo porque están viendo el Plan-Presupuesto institucional, y es el último día para enviarlo a la Contraloría General de la República (CGR).

Seguidamente le cede la palabra a la Sra. Rosemary Gómez.

SRA. ROSEMARY GÓMEZ ULATE: — Buenos días a todas y todos, distinguidos miembros del Consejo Universitario y también tener aquí a nuestro rector de la Universidad de Costa Rica. En realidad es muy concreto; el Sindéu al igual que con el resto de los sindicatos de la educación estatal y del sector público, hemos estado en constantes reuniones e incluso tenemos reunión el próximo lunes a la 1 p. m., con el señor presidente de la República, con la finalidad de analizar toda la situación que se está dando con el tema presupuestario nacional y los recortes.

En el nivel que nos corresponde como el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, y que también es un procedimiento que van a seguir el resto de los sindicatos de las universidades estatales, lo que tienen en el documento son los considerandos; en realidad de lo que vamos a hacer mención es claramente que como ya lo sabemos por los medios de comunicación televisivos y de prensa y ahora también tuvimos unas palabras del señor rector donde informó de toda la lucha que está emprendiendo la Institución sobre el tema del recorte propiamente a la Universidad,

Analizamos que en este momento es sumamente delicado la arremetida que existe contra la Universidad de Costa Rica, desde otros ámbitos que se fueron gestando desde hace varios meses, incluso de años anteriores sobre temas diversos y hoy ocupa el más delicado que es el presupuestario que, al criterio nuestro, tendría efectos serios en las labores sustantivas de la Universidad y en los compromisos económicos que debe cubrir. Por eso se está solicitando de que se vote en el Consejo una política de información y debate en defensa de nuestro presupuesto y que se conforme una comisión representada por todos los sectores universitarios en la que se nos participe para tener esa labor de información y tomar una decisión de movilización.

Que se vote un paro activo, de manera que le permita a la comunidad utilizar el tiempo ordinario en analizar, informarse y movilizarse sobre el tema presupuestario. El paro activo siempre lo hemos considerado no un abandono de labores dentro de la Institución, sino que se hacen foros, mesas redondas, se prepara material de divulgación sumamente importante, afiches que sean distribuidos tanto dentro de la comunidad universitaria como a escala nacional donde necesitamos informar nacionalmente que no es como los medios quieren dar la imagen de una universidad de privilegios que derrocha el dinero, sino que ha sido una Institución sana administrativamente, en el manejo de sus finanzas, y que requiere tanto de financiamiento como de una estructura administrativa para cumplir con la excelencia que la ha caracterizado a escala nacional e internacional.

También el bloque sindical le solicitó que transmitiera la reunión que tenemos para el lunes, si gustan apoyarnos con alguna información o posición que gusten que nosotros estemos planteando, al igual hoy nos reunimos todo lo que es Magisterio en Acción, que es el sector educación para tomar las medidas correspondientes.

Para concluir el tema de las decisiones en la Asamblea Legislativa van muy vertiginosas y, aunque hay que hacer efectos escalonados, creemos que se tiene que llegar un momento a que el

Dr. Henning Jensen, como presidente del Conare, y ya lo han hecho, urge una posición bastante clara que somos defensores de las instituciones estatales y de que estamos para contribuir con nuestro pueblo costarricense como lo hemos hecho desde que se fundó el alma máter.

Se incorpora el documento entregado por el Sindéu al Consejo Universitario, que a la letra dice:

“En razón a las recientes noticias dadas en la noche del día de ayer lunes 29 de setiembre, sobre los recortes del Presupuesto Universitario (FEES), educación y otras instituciones públicas, el Sindéu considera:

- 1. Que el Presupuesto Universitario tiene amparo constitucional conforme lo establecen los artículos 84 y fundamentalmente el 85 de la Carta Magna, debiendo el Estado dotar de patrimonio propio a las universidades públicas. Además, que las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, salvo la creación de menores.*
- 2. Es incorrecto el actuar del Gobierno de la República y la Comisión de Hacendarios al incluir en el recorte presupuestario de los gastos administrativos de Gobierno, recortes al FEES y el PANI. Bien es cierto que hacer recorte en el Poder Ejecutivo es necesario, incluso es promesa de campaña del PAC, esos recortes no se deben vincular al FEES, disminuyendo el presupuesto de las cuatro universidades públicas y otras instituciones públicas.*
- 3. El Sindéu en reiteradas oportunidades, ha manifestado que se debe analizar el tema del superávit universitario y considera que se debe analizar por las instancias correspondientes máxime que sigue habiendo recortes en becas, acción social, nombramientos docentes, plazas, investigación (ya que solo se está dando capital de inicio de los proyectos) y desde luego también hay recortes en los salarios.*
- 4. El Sindéu está en defensa del presupuesto de todas las Instituciones Públicas.*

Por lo tanto, conforme a lo expuesto, solicitamos de manera urgente que este Consejo Universitario resuelva sobre lo siguiente:

- 1. Se vote una política de información, debate y movilización en defensa de nuestro presupuesto.*
- 2. Se conforme una comisión representada por todos los sectores universitarios en la que se nos participe.*
- 3. Se vote de inmediato, paro activo en la Institución, de manera que le permita a la Comunidad Universitaria, utilizar su tiempo ordinario en analizar, informarse y movilizarse sobre el tema presupuestario.*

Nos corresponde a toda la comunidad universitaria la defensa inmediata de nuestra casa de estudios. Defender el presupuesto universitario es defender la Educación Superior Estatal de calidad”.

SR. GEOVANNY RAMÍREZ SALAS: — Buenos días; vengo de la Sede de Puntarenas. Agradecerles el recibirnos con preocupaciones que creo que nos atañen a todos.

La necesidad de ser más rápidos en la toma de decisiones; la dinámica de la Asamblea Legislativa y de estos señores es aceleradas, y, en algún momento, podemos quedarnos rezagados y pagar las consecuencias. Así que, creo que deberíamos acelerar qué vamos a hacer de aquí a la otra semana, como tiempo máximo, para tomar acciones concretas, para que nos hagamos sentir como universidad; darles a conocer que no vamos a permitirles que nos quiten el presupuesto y que se señale la difamación que se está haciendo actualmente de la Universidad de Costa Rica.

Para aprovechar que están viendo el presupuesto, el Sindicato, estas semanas atrás, ha elaborado una propuesta del aumento salarial, pues creemos que la propuesta salarial no puede quedar supeditada a la situación del fondo de presupuesto de la República que se está dando actualmente.

Creemos que la propuesta que hacemos no es caprichosa, sino es justa, ajustada a la realidad de la inflación; tal como todo trabajador tiene su aumento salarial, el Sindicato, de acuerdo con los

estudios que se han hecho, ha realizado una propuesta real, justa, para el aumento salarial de los trabajadores.

Sé que estamos en un momento difícil, de que se nos señala de muy mala forma e injusta, pero tenemos que ver que el aumento salarial para los trabajadores también tiene que ser justo y apegado a la realidad.

Así que les agradecemos la atención prestada y este espacio que nos han brindado.

EL DR. HENNING JENSEN agradece la comunicación, e invita a que se hagan presentes como lo ha hecho su persona en los días anteriores, en la Asamblea Legislativa para ejercer presión en el seno de la Subcomisión de Asuntos Hacendarios, de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Comenta que ese mismo día se va a ver una moción para rechazar o anular la moción presentada por el Partido Liberación Nacional, y eso ocurrirá a las 6 p. m.; de modo que la presencia del Sindicato sería importante.

ROSEMARY GÓMEZ: — Me parece muy bien la iniciativa del señor rector, y que llamemos también al resto de funcionarios y funcionarias de la Universidad. Creo que esta no es solo lucha de autoridades, ni del Sindicato; va más allá, toca la esencia de nuestras universidades públicas del sector público. Creo que hay que defenderlas en este momento, como lo ha hecho siempre esta institución, como cuando ha estado en contra de la concesión de muelles, por ejemplo, Creo que estamos en un momento histórico importante, Estaremos acompañándolo; también, los Sindicatos hemos estado presionando en otros niveles; por ejemplo, al presidente, preguntándole qué pasa con la fracción del PAC y cuáles son las decisiones.

Con el señor Helio Fallas tuvimos una reunión; presentó todo el Plan Fiscal y vimos el tema de la ley de empleos, de salarios de pensiones, etc. y estamos dispuestos a contribuir en el desarrollo del país, manteniendo el orden que corresponda, sin violar derechos, pero sí haciendo los ajustes que correspondan para sacar todo adelante, y sobre todo a nuestras instituciones públicas.

****A las once horas y veintiocho minutos, salen Rosemary Gómez Ulate, Víctor Manuel Valdés Obando, Raúl Rojas Figueroa, Fabián Solano Aguilar, Geovanni Ramírez Salas.****

ARTÍCULO 7

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-015, sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2015.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO explica la estructura del dictamen que es la siguiente:

- Antecedentes
- Análisis

I Marco Normativo PAO Y Presupuesto

II Conformación del PAO (seis secciones)

III Plan presupuesto Año 2015 (se incluyen los aspectos más importantes)

1. Ingresos
2. Egresos
3. Fondos del Sistema
4. Sostenibilidad de la relación de puestos

IV Deliberación Comisión: Discusión y análisis

1. Ingresos por leyes específicos
2. Recursos del Programa Renovación Equipo Científico y Tecnológico
3. Masa Salarial
4. Regionalización
5. Recomendaciones Contraloría General de la República para presupuesto 2015
6. Criterio de la Contraloría Universitaria

Propuesta de Acuerdo

Considerandos
Acuerdo

Anexos

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo N.º 19, establece el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el Presupuesto Institucional, y advierte que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. El *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2015*, aprobado en la sesión N.º 5792, artículo 3, del 6 de marzo de 2014, señala:

(...) La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el Proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 26 de agosto de 2014.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que ese documento presupuestario tenía que ser entregado el 26 de agosto de 2014.

Continúa con la exposición del dictamen.

3. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) remite a la Rectoría el Plan Anual Operativo y su respectivo Presupuesto por programas y actividades para el periodo 2015 (OPLAU-521-2014, del 29 de agosto de 2014)¹.

EL SR. CARLOS PICADO reitera que todos los documentos del presupuesto les fueron entregados a cada miembro del Consejo, inmediatamente después que fueron recibidos por la Comisión de Administración y Presupuesto, con el fin de que se tuviera el espacio correspondiente y

¹ Este oficio tiene adjunto los siguientes documentos:

- Presupuesto por programas y actividades, Tomo I.
- Relación de puestos, Tomo II.
- Régimen Becario.
- Plan Anual Operativo.
- Folleto del Informe General sobre el Plan de Presupuesto 2015.
- Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
- Modelo de guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

los tiempos adecuados para revisar y poder profundizar sobre todo lo que está relacionado con el plan y presupuesto para el año 2015.

Continúa con la exposición del dictamen.

4. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo para el año 2015 y su correspondiente Presupuesto por programas y actividades 2015 (R-5689-2014, del 29 de agosto de 2014).
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-14-020, del 1.º de setiembre de 2014).

ANÁLISIS

Con el propósito de facilitar el análisis del Plan Anual Operativo y el Presupuesto de la Institución correspondiente al año 2015, y de inmediato, al recibir el pase CAP-P-14-020, la Comisión de Administración y Presupuesto convocó a tres sesiones de comisión ampliada², con invitación a las personas que integran el Consejo Universitario, estas reuniones se realizaron los días 8, 17 y 22 de setiembre de 2014. También, en estas reuniones se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Licda. Carolina Calderón Morales, jefa; y Mag. Belén Cascante Herrera, subjefa); de la Oficina de Contraloría Universitaria (Lic. Mario Zamora, jefe de auditoría contable-financiera; Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor, y MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor); y la MBA. Yamileth Figueroa, directora de presupuesto de la Rectoría.

Es pertinente señalar que de conformidad con el “Cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto 2015”, la Administración tenía como fecha límite el 26 de agosto de 2014 para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante el Consejo Universitario; sin embargo, estos documentos fueron remitidos el 29 de agosto del año en curso.

I. MARCO NORMATIVO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y DEL PRESUPUESTO

El marco normativo base para la elaboración del Plan Anual Operativo y su correspondiente Presupuesto 2015, según lo establecido por la Contraloría General de la República, es el siguiente:

- Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y la normativa interna.
- Ley N.º 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292
- Cumplimiento de los decretos N.ºs 31458-H y el Clasificador Presupuestario por objeto del Gasto promulgado por 31459-H.
- Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), publicado en La Gaceta N.º 119, del 21 de junio de 2007.
- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, norma 4.2.14, Proyectos de Inversión Pública. Febrero 2012.
- Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales.

II. CONFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO

En este apartado se exponen las seis secciones que conforman el Plan Anual Operativo, según la información suministrada por la Oficina de Planificación Universitaria.

² En la sesión del 8 de setiembre participaron el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director; el M.Sc. Daniel Briceño Lobo; la Dra. Rita Meoño Molina, y el Sr. Michael Valverde Gómez. Para la reunión del 17 de setiembre se tuvo la participación de la M.Sc. Saray Córdoba Rojas, y del M.Sc. Daniel Briceño Lobo; mientras que en la última sesión del 22 de setiembre solo participó el M.Sc. Daniel Briceño Lobo.

1. Marco estratégico institucional

En el Plan Anual Operativo (PAO) se encuentran transcritos el propósito, la aspiración, los valores, los ejes estratégicos y objetivos estratégicos de la Universidad de Costa Rica, así como las políticas y directrices operativas.

2. Atención a leyes específicas

Sobre este aspecto se hace un análisis de la atención a leyes específicas por parte de la Universidad, tales como:

- *Ley de Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, N.º 7600, artículo 4.*
- *Ley Nacional de Emergencia, N.º 7914.*
- *Ley de Patrimonio Histórico -Arquitectónico de Costa Rica, N.º 7555.*
- *Ley de Control Interno N.º 8292.*

3. Vinculación del Plan Anual Operativo 2015 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal se encuentra conformado por las cuatro universidades públicas: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia, coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). En cumplimiento de lo que establece el artículo N.º 85³ de la Constitución Política, este órgano elaboró el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES) para el periodo 2011-2015, el cual busca fortalecer las diferentes acciones interuniversitarias por medio de cinco ejes fundamentales: pertinencia e impacto; acceso y equidad; aprendizaje; ciencia y tecnología y gestión, con el fin de dar continuidad al compromiso de contribuir con el desarrollo integral del país.

Los objetivos de cada uno de estos ejes son atendidos por las diferentes universidades estatales mediante objetivos y metas contemplados en sus respectivos planes operativos. En el caso de la Universidad de Costa Rica se elaboró una matriz que resume esta vinculación, la cual hace referencia a los objetivos incluidos en el apartado V del PAO 2015 (Programación de las Actividades Sustantivas) y que responden al compromiso de la Universidad con la sociedad costarricense.

4. Población meta e impacto de los proyectos por ejecutar

En el Plan Anual Operativo se presenta una cuantificación de la población estudiantil, así como el número de proyectos por programa en las diferentes áreas institucionales.

También se hace mención sobre la difusión cultural y académica y la proyección social, cultural y docente que realiza la Institución.

5. Programación de las actividades sustantivas

Aquí se consignan todos los proyectos que ejecutará la Institución por programa; este se presenta en un formato que contiene el siguiente detalle: unidad ejecutora, los responsables por programa, las políticas, los objetivos específicos, las metas, indicadores, unidades de medida y vigencia.

Además, se incluyen las metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2015 que se desarrollarán en el año 2015, así como los proyectos de infraestructura que continúan vigentes, los cuales son:

3 “Artículo 85. El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia (...)

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa.”

- Edificio Residencias Estudiantiles, Recinto de Guápiles.
- Aulas del Posgrado de Artes.
- Elevadores, Facultad de Ingeniería.
- Bodega de desechos radioactivos, CICANUM.
- Centro Infantil Laboratorio y Casa Infantil.
- Edificio, Oficina de Bienestar y Salud.
- Megaproyectos.

6. Definición de indicadores y unidades de medida

Para la evaluación del Plan Anual Operativo, entendiéndose esta como el proceso sistemático, continuo y objetivo, orientado a conocer, medir y calificar el resultado de un esfuerzo dado para alcanzar los objetivos, se definen los indicadores que miden el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los resultados esperados en los programas.

III. PLAN PRESUPUESTO AÑO 2015

Seguidamente, se presentan los aspectos más importantes del Plan-Presupuesto 2015:

1. Ingresos

1.1 Conformación de ingresos totales⁴

El monto total del presupuesto de la Institución para el 2015, asciende a la suma de ¢283.886.000.000,00 (doscientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y seis millones de colones con cero céntimos); su conformación se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 1
Universidad de Costa Rica
Resumen de ingresos para el presupuesto del año 2015

Resumen de los ingresos - Presupuesto 2015 (¢)		
FONDOS CORRIENTES		
FEES	221.148.300.946,00	
Rentas propias	12.101.699.054,00	
Subtotal		233.250.000.000,00
Superávit compromisos pendientes de fondos corrientes	9.510.000.000,00	
Superávit de proyectos de inversión	3.509.000.000,00	
Superávit de Megaproyectos	3.937.555.866,76	
Subtotal		16.956.555.866,76
Total Fondos Corrientes		250.206.555.866,76
VÍNCULO EXTERNO		
Vínculo Externo	25.577.000.000,00	
Compromisos del Vínculo Externo	3.453.000.000,00	
Fondo del Sistema	4.649.444.133,24	
Total Vínculo Externo		33.679.444.133,24
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		283.886.000.000,00

1.2 Fondos Corrientes

Los recursos de fondos corrientes, cuyos montos ascienden a la suma de ¢233.250.000.000,00 están distribuidos de la siguiente forma: ¢221.148.300.946,00 provienen del Fondo Especial para la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES); ¢12.101.699.054,00 de rentas propias, ¢9.510.000.000,00 del Superávit de compromisos pendientes de fondos corrientes, ¢3.509.000.000,00 del Superávit estimado de Proyectos de Inversión y ¢3.937.555.866,76 del Superávit estimado de Megaproyectos.

Los ingresos por rentas propias corresponden a los percibidos por concepto de: derechos de examen de admisión, derechos de matrícula, deudas de biblioteca, servicios de fotocopiado, intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras, Ley N.º 7386, Timbre de Educación y Cultura, superávit libre, entre otros.

⁴ La composición de los ingresos totales es igual a los ingresos corrientes más el vínculo externo.

Los recursos del “Superávit de compromisos pendientes de fondos corrientes”, y el “Superávit de proyectos de inversión”, se destinan específicamente a la atención de compromisos, que por razones de cumplimiento de procesos, que se estima no será posible concretar en el período 2014.

Con el “Superávit de proyectos de inversión”, de conformidad con la información suministrada por la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), se atenderán los siguientes proyectos (Oficio OEPI-1370-2014):

Cuadro N.º 2
Universidad de Costa Rica
Proyectos por atender en el año 2015 con el Superávit de proyectos de inversión

Código de Unidad	Nombre del Proyecto	Monto (¢)
8020107	Instituto Clodomiro Picado, Bodegas, comedores para caballos y planta de tratamiento	¢200.400.000,00
8020109	Sede Regional del Caribe, aulas	¢150.000.000,00
8020111	Facultad de Medicina, Hospital San Juan de Dios, auditorio	¢300.000.000,00
8020112	Escuela de Medicina, edificio	¢100.000.000,00
8020114	Facultad de Bellas Artes, taller de fundición	¢150.000.000,00
8020129	Recinto de Guápiles, edificio residencias estudiantiles	¢272.000.000,00
8020132	Sede Regional de Guanacaste, readecuación eléctrica	¢270.000.000,00
8020134	Aulas del Posgrado en Artes	¢15.000.000,00
8020139	Sede Regional del Atlántico, biblioteca	¢200.000.000,00
8020174	Facultad de Ingeniería, elevadores	¢175.000.000,00
8020177	Bodega de Desechos radioactivos del CICANUM	¢155.000.000,00
8020178	Centro Infantil Laboratorio y Casa Infantil	¢1.047.000.000,00
8020186	Instituto Clodomiro Picado, bioterio	¢229.600.000,00
8020193	Oficina de Bienestar y Salud	¢225.000.000,00
8020197	Escuela de Artes Musicales, conjunto de talleres y ascensor	¢10.000.000,00
8020198	Escuela de Lenguas Modernas, remodelación	¢10.000.000,00
	Total	¢3.509.000.000,00

1.3 Vínculo externo

Los recursos incluidos en el “Vínculo externo” por un monto de ¢33.679.444.133,24 comprenden los ingresos generados por empresas auxiliares, fondos restringidos, cursos especiales, fondos intraproyectos, entre otros.

En dicho monto se incluyen ¢4.649.444.133,24 del Fondo del Sistema (CONARE), aprobados para el año 2015.

2. Egresos

De conformidad con lo que establece la normativa nacional e institucional, se dan las siguientes justificaciones:

2.1 Presupuesto flexible por unidad ejecutora

La base de cálculo para la formulación del presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora, parte del presupuesto asignado en el Proyecto *Presupuesto Ordinario* para el período 2014, al cual se le suman los recursos aprobados para el Proyecto *Presupuesto Adicional*, en ese mismo período. A la sumatoria de estos dos componentes, se asigna un crecimiento del 6%, y de esta manera se obtiene el presupuesto ordinario de cada unidad (Proyecto Presupuesto Ordinario - Flexible – 2015).

EL SR. CARLOS PICADO explica que en el caso de ese crecimiento del 6% para cada una de las unidades, no existe ninguna normativa específica; ha sido un asunto de costumbre y es una de las discusiones que en su momento se ha estado dando en el plenario con respecto a la asignación presupuestaria que se realiza. Es un detalle que aclara para que se pueda considerar por parte de este plenario.

Continúa con la exposición del dictamen.

Durante el proceso de recomendación, el presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora, pudo ser aumentado o disminuido, según el análisis elaborado por las autoridades recomendadoras correspondientes.

2.2 Masa Salarial-Partidas Generales

En el Cuadro 11⁵ denominado *Masa Salarial-Partidas Generales 2014-2015. Fondos Corrientes*, se detallan los egresos por objeto de gasto, los cuales se establecen de conformidad con el Decreto 34325-H, del 05 de diciembre del 2007, según el documento denominado “Clasificador Presupuestario por Objeto de Gasto” de uso generalizado para el sector público.

Del cuadro N.º 11 se obtiene que la relación Masa Salarial-Partidas Generales es de un 77,36% - 22,64%.

La relación Masa Salarial- Partidas Generales, se establece a partir de los ingresos de fondos corrientes, sin incluir el monto asignado para atender los Megaproyectos, los cuales se ubican estructuralmente en el Programa de Inversiones, el monto asignado a Megaproyectos asciende a la suma de ₡ 2.643.535.494,00⁶.

2.2.1 Sueldos al Personal Permanente

El grupo de partidas que conforman “Sueldos al Personal Permanente”, está integrado por las partidas que tienen un efecto directo sobre la masa salarial, a saber: derechos adquiridos, reajuste por reasignación, recargo de funciones, escalafón, anualidad, asignación profesional y otras remuneraciones, las cuales se proyectan sobre el salario base institucional, que también forma parte de este grupo.

Con base en lo anterior, en este apartado se detalla la creación de plazas, los ajustes salariales y el Reajuste en el Régimen de Méritos (RRM), el cual comprende en forma global la asignación presupuestaria que se hace de las partidas mencionadas anteriormente.

Ajuste salarial 2014 e inicio 2015

Considerando que al momento de la formulación de este presupuesto, no se ha dado un acuerdo referente al posible ajuste salarial de medio periodo para el 2014 y de reconocimiento salarial para inicio del año 2015; se incluye una provisión para atender los posibles ajustes salariales.

Reajuste al Régimen de Méritos este se proyecta en un 160,02% (cuadro N.º 7) con respecto al total del salario base, su incremento se fundamenta en varios aspectos, a saber:

- Estudios realizados sobre el egreso real de las partidas que lo componen, de los últimos cinco años y proyecciones requeridas para el presupuesto del 2015.
- Permanencia de los funcionarios universitarios y el rompimiento del tope de anualidad.
- Atención de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en el año 2013, que inciden en esta materia (Sesión N.º 5718, artículo 8⁷ y N.º 5736, artículo 4⁸).

Creación de plazas⁹: Se incluye un total de 115.375 Tiempos Completos (TC), tal y como se muestra a continuación:

5 Cuadro N.º 11 ubicado en el Anexo N.º 2 de este dictamen.

6 La conformación es la siguiente: (₡1.743.535.494,00 se ubican en la partida 1-01-01-00 Alquiler de edificios y locales, mientras que los ₡900.000.000,00 restantes están presupuestados en la partida 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo)

7 Modificación al artículo 5 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica, para que se lea tal como aparece a continuación: ARTÍCULO 5. (Salario por pasos por méritos académicos) (...) d- Cada paso tendrá un valor de 4% del salario base de su categoría, extensivo a todas las categorías en Régimen Académico. Esta disposición incluye al personal docente interino que cumpla con el puntaje y tiempo de servicio docente en la universidad, según el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (...)

8 Referente a la modificación y adición reglamentaria en las Normas que Regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva en la Universidad de Costa Rica. Artículo 5. Contraprestación

Los funcionarios docentes o administrativos incorporados por la Universidad al régimen percibirán un sobresueldo equivalente al treinta por ciento de la base salarial de su categoría en el régimen salarial académico o en la escala salarial administrativa. Ese rubro se cancelará hasta un máximo de un cuarto de tiempo adicional a la jornada completa de labores, y su pago regirá a partir de la reforma reglamentaria (...)

9 El detalle de estas plazas se encuentra en el Anexo N.º 2 de este dictamen.

Cuadro N.º 3
Universidad de Costa Rica
Cantidad de plazas nuevas para el año 2015

Programa	Plazas			Total	Costo Programa
	Docentes	Apoyo Académico	Administrativas		
Total	58,000	4,375	53,000	115,375	2.657.819.651,91
Docencia	32,750		14,000	46,750	1.106.955.177,52
Investigación	9,250	4,375	14,500	28,125	634.611.103,17
Acción Social			3,500	3,500	80.741.121,35
Vida Estudiantil			2,750	2,750	62.030.405,28
Administración				0,000	-
Dirección Superior			12,500	12,500	246.731.575,64
Desarrollo Regional	16,000		5,750	21,750	526.750.268,94

2.2.2 Objetos de gasto que aumentan o disminuyen en más de un 20%

Seguidamente se justifican los objetos de gasto que se disminuyen o se incrementan en más de un 20%, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 5193, Artículo 6 b, del 26 de setiembre de 2007, que dice:

“d) Que en la presentación del Plan-presupuesto para el año 2009, se incorpore lo siguiente: una amplia justificación de los objetos del gasto que sufren una disminución o un incremento del 20%...”.

2.2.2.1 Cuentas de gasto de “Masa Salarial”

Cuenta de gasto con incremento

Otras remuneraciones: el incremento en esta cuenta de gasto es del 25,83%, se realiza con el fin de atender el pago de remuneraciones extraordinarias, tanto de docentes, como de administrativos y por el pago por reajuste de vacaciones.

2.2.2.2 Cuentas de gasto de “Otra Masa Salarial”

Cuentas de gasto con incremento

Suplencias: su incremento es del 20%, se fundamenta en la necesidad de cubrir nombramientos al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto y que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular (permisos con goce de salario, permisos posparto). Estos requerimientos se atienden específicamente con el presupuesto de “Apoyo Académico a las Unidades”, de la Rectoría. La proyección de su incremento se realiza de acuerdo con el egreso real a julio 2014.

Tiempo extraordinario: el incremento de un 24,04%, obedece principalmente a la necesidad de atender las labores de mantenimiento de las Sedes Regionales y de los Recintos de Santa Cruz y Grecia. Así como el pago a los choferes de la Sección de Transportes, para atender las solicitudes de servicio de la Comunidad Universitaria.

Amortización cuentas pendientes ejercicios anteriores: el incremento es del 24,37%. Con este presupuesto se cancela el pago de diferencias salariales adeudadas a funcionarios o exfuncionarios, pago de vacaciones proporcionales a funcionarios docentes, reasignaciones, reclasificaciones y revaloraciones correspondientes a compromisos de periodos anteriores.

Servicios de ingeniería: se incrementa en 29,43%. La mayor parte de los recursos asignados, responden a las siguientes necesidades:

UNIDAD	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones	¢39.500.000,00	Contratación de servicios profesionales en materia de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Atención de proyectos de inversión y contratación de servicios profesionales en ingeniería, tales como estudios de suelo o dibujo de planos.
Proyectos de Desarrollo Tecnológico, Centro de Informática	¢24.000.000,00	Anteproyecto del diseño constructivo del Centro de Datos.
Oficina de Servicios Generales	¢9.000.000,00	Continuidad al diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Oficina de Servicios Generales.

Servicios de ciencias económicas y sociales: presenta un incremento del 20,93% (¢7.890.000,00), el cual obedece a las necesidades que presentan normalmente las Unidades. Es importante agregar que a diferencia del año anterior, en esta ocasión se aprobaron recursos requeridos por la Oficina de la Contraloría Universitaria (¢3.990.000), para cubrir los gastos de una evaluación externa de calidad o autoevaluación con validación independiente, sobre la gestión de auditoría, según lo establecido en la normativa presupuestaria.

Otros servicios de gestión y apoyo: presenta un incremento del 204,81%, el cual se justifica –mayoritariamente– por los recursos requeridos en Megaproyectos por un monto de ¢900.000.000,00, con el fin de cubrir la contratación de servicios profesionales para la elaboración de los planos de las nuevas obras.

Cuentas de gasto con disminución

Sueldos a base de comisión: presenta una disminución del 100%, debido a que para el año 2014 los recursos asignados a esta cuenta se concentraron en el *Semanario Universidad*, y para el año 2015 no está solicitando recursos, por lo que no se asignó presupuesto en esta partida.

Servicios médicos y de laboratorio: esta cuenta presenta una disminución del 58,72% (¢21.380.480,00) debido a que la Unidad de Programas Especiales no formuló para el 2015 el Proyecto de Estudios Interdisciplinarios Avanzados (PEIA).

Servicios jurídicos: presenta una disminución del 67,72%, en términos absolutos representa un monto de ¢1.468.540,00 y básicamente se debe a que para el 2015 la Facultad de Odontología solicitó un monto menor con respecto al 2014.

Servicios de desarrollo de sistemas informáticos: disminuye en un 40,89%, lo que se debe fundamentalmente a que el Proyecto de Desarrollo Informático (U-DIGITAL), disminuyó considerablemente los requerimientos para el 2015 (¢200.000.000,00).

2.2.2.3 Cuentas de gasto de las “Partidas generales”

Este grupo contempla los compromisos y otros proyectos institucionales que permiten la ejecución de las funciones universitarias en general y los requerimientos particulares de cada unidad ejecutora, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Cuentas de gasto con incremento

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: su incremento es de un 27,51%, el presupuesto en este objeto de gasto se justifica principalmente por la solicitud de las distintas unidades, para atender sus necesidades.

Servicio de telecomunicaciones: presenta un incremento del 37,61%, el cual obedece, de acuerdo; a lo expresado por la Oficina de Administración Financiera¹⁰ al incremento que muestra en su ejecución en los últimos años, por lo que ha sido necesario realizar modificaciones presupuestarias. Dado lo anterior y con el fin de evitar modificaciones presupuestarias se estima un presupuesto para el año 2015 de ¢750.000.000,00 millones.

Servicios aduaneros: el incremento en esta cuenta alcanza un 39,10%. Los recursos se concentran en su mayoría en la Oficina de Suministros, con el fin de gestionar los trámites aduaneros institucionales.

10 Mediante oficio OAF-3493-2014

Seguros: el incremento en esta cuenta es de 21,91%. Con estos recursos se adquieren pólizas nuevas, se renuevan, o se retienen, según corresponda (oficio OAF-3493-2014)

Edificios: el incremento en esta partida es de un 35,07%. El monto alcanza ₡66.500.000,00. Su distribución es la siguiente: ₡40.000.000,00 para la construcción de nuevas instalaciones que permitan reubicar las oficinas administrativas de la Sección de Transportes y ₡26.500.000,00, para financiar proyectos de construcciones que reduzcan las condiciones de hacinamiento en la Sede Regional del Caribe.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: presenta un incremento del 179,19%, el cual se justifica, mayoritariamente, por la inclusión de recursos presupuestarios para el Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de satisfacer los requerimientos de infraestructura que fortalezcan la capacidad instalada.

Becas horas estudiante: el incremento en esta cuenta es de 107,70%. Los recursos se concentran en Servicios de Apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, en Unidades de la Vicerrectoría de Investigación y en Fondos Concursables en la Vicerrectoría de Acción Social. Todos estos con el fin de dar apoyo a las necesidades que se presenten en las diferentes unidades y proyectos que se desarrollan.

Becas categoría E: su incremento es del 25,27%. Los recursos son necesarios para dar sostenibilidad al otorgamiento de los beneficios que percibe la población estudiantil con beca vigente, así como el requerimiento de financiamiento producto de los cambios establecidos en el Reglamento de Becas, que empezará a regir a partir del primer ciclo lectivo del 2015 (ViVE-1251-2014)

Becas servicios de comedor: el incremento en esta cuenta es del 41,34%. Con esta partida se financian los recursos necesarios para dar sostenibilidad al otorgamiento de los beneficios que percibe la población estudiantil con beca vigente; así como el requerimiento de financiamiento producto de los cambios establecidos en la reforma al Reglamento de Becas, la cual regirá a partir del primer ciclo lectivo de ese año (ViVE-1251-2014)

Programas de cómputo: su incremento alcanza un 42,56%. Los siguientes son algunos de los proyectos que se atenderán con este objeto de gasto:

UNIDAD	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Centro de Informática	₡141.195.600,00	Pago por la renovación de las licencias de Oracle, correspondientes a bases de datos institucionales y servidores de aplicaciones. El software en mención, da sustento a aplicaciones de sistemas modulares de la Institución, tales como: matrícula, Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), conectividad con bancos, plataforma de virtualización, entre otros.
Comisión de Equipamiento Institucional	₡204.000.000,00	La UCR tiene la obligación legal de tener software con licencia, por lo que es necesario destinar una importante cantidad de presupuesto para el software requerido.
Se cubrirán necesidades prioritarias de software, para la compra anual del antivirus institucional, compromisos anuales que deben pagarse en software (Mathematica, MatLab, Adobe, ArcGIS, MapInfo, SAS, Microsoft) y adquisición de programas de cómputo especializados, para la docencia e investigación.		
El CIEQ está impulsando un proceso paulatino y gradual de migración hacia software libre en las aplicaciones que sea posible, con el fin de disminuir parcialmente las solicitudes de software privativo de las unidades, sin embargo, aún se utilizan y deben pagarse.		

Equipo Sanitario, de laboratorio e Investigación: esta cuenta crece en un 39,55%. Se incluye en la unidad de Apoyo Académico Institucional la suma de ₡2.242.049.222,00 que se destinarán para atender, primordialmente, necesidades de las unidades académicas y de investigación, que requieren equipo sofisticado y de tecnología de punta. Asimismo, se atenderán otras necesidades, requeridas por las unidades ejecutoras en el periodo 2015.

Actividades de Capacitación: el incremento en esta partida es de un 20,68%, este presupuesto se destinará, principalmente, para cubrir los gastos de alimentación inherentes a la organización de la Expo UCR-2015, durante los días de ejecución de la actividad, según oficio R-4653-2014.

Mantenimiento de edificios y locales: su incremento alcanza un 22,82%. El presupuesto en este objeto de gasto se destinará para el mantenimiento preventivo y habitual de la infraestructura, tanto de los edificios de la Sede Rodrigo Facio, como de las Sedes Regionales y Recintos.

Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación: el incremento en esta partida alcanza un 82,92%. La mayor parte de estos recursos se destinan al Centro de Informática, con el fin de dar mantenimiento a la plataforma de telefonía actual, el cual es necesario durante el proceso de migración hacia la nueva plataforma de telefonía basada en software libre, se espera que este proceso finalice en el 2015.

Mantenimiento y reparación de otros equipos: su incremento de 30,08%, responde a la necesidad de dar mantenimiento preventivo a los equipos utilizados en las diferentes unidades de la Institución con fines docentes y en la prestación de diversos servicios a la comunidad universitaria.

Otros servicios: el incremento en esta partida alcanza un 33,19%, se fundamenta en la solicitud de las distintas unidades para atender sus necesidades, tales como: pagos de servicios particulares de transporte de estudiantes y docentes a localidades sin servicio de transporte público y para cubrir la ubicación de estudiantes provenientes de los colegios técnicos que realizarán su práctica profesional en la Institución, entre otros.

Productos pecuarios y otras especies: el incremento en esta partida es de 361,88%. En términos absolutos representa un monto de ₡8.030.800,00. Este aumento responde a la necesidad de adquirir especies animales con fines de investigación por parte de los Centros e Institutos, para el desarrollo de los diferentes proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Investigación.

Equipo doméstico: el incremento en esta cuenta es de ₡76.864.285,18, lo que representa un 143,88%. Este se fundamenta, principalmente, en las solicitudes de la Sede Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos, para atender sus necesidades.

Otros equipos: para el año 2015 el incremento en esta partida es de 53,89%. La mayor parte de estos recursos se destinan a la renovación de equipo de los diferentes talleres de la Oficina de Servicios Generales, así como la maquinaria requerida por el taller mecánico de la Sección de Transportes.

Otras cuentas que se incrementan: a continuación se detallan algunas cuentas de gasto cuyo crecimiento fue mayor al 20%, no obstante, su valor en términos absolutos es comparativamente bajo. Se debe considerar que estas cuentas son de uso común para la mayoría de unidades de la Institución, y su comportamiento depende de las necesidades particulares de ellas.

Detalle del Objeto de gasto	Crecimiento	
	Absoluto	Relativo
Productos Agroforestales	₡5.381.506,40	34,37
Materiales y Productos Vidrio	₡5.280.806,44	24,72
Materiales y Productos de Plástico	₡10.024.296,36	29,61
Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	₡22.165.494,82	31,98
Herramientas e Instrumentos	₡12.430.361,10	24,04
Útiles y Materiales de Limpieza	₡85.804.136,81	35,83

Cuentas de gasto con disminución

Alquiler de edificios, locales y terrenos: presenta una disminución del 25,75%, respecto del año 2014, lo cual se explica principalmente por una reducción en el presupuesto de megaproyectos. En el 2014 se presupuestó la suma de ₡1.800.000.000,00 para megaproyectos, mientras que para el 2015, en esta partida se presupuesta la suma de ₡1.743.535.494,00 (implica una disminución con respecto al año anterior). Este último monto se complementa con la suma de ₡900.000.000 presupuestados en la partida de “Otros servicios de gestión y apoyo” (implica un incremento que se explica en el punto correspondiente).

Alquiler de programas de computación: la disminución del 71,70%,(¢3.800.000,00), se fundamenta en que para el 2015, únicamente la Oficina de Administración Financiera, requiere esta cuenta de gasto, con el fin de financiar las licencias y el soporte en producción del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Servicios de correo: la disminución del 51,85% (¢70.000.000,00), obedece a una baja ejecución en los últimos años, según oficio de la Oficina de Administración Financiera (OAF-3493-2014).

Vías de comunicación terrestre: presenta una disminución del 80%. Para el 2015 solo el Recinto de Santa Cruz solicitó recursos en esta cuenta de gasto, con el fin de realizar mejoras en las vías de comunicación terrestre del Recinto.

Mantenimiento de vías de comunicación: para el 2015 presenta una disminución del 32,54%. El presupuesto en este objeto de gasto, se comporta conforme a la solicitud de las distintas unidades, para atender las necesidades de mantenimiento de las vías de comunicación.

Mantenimiento de instalaciones y otras obras: presenta una disminución del 40,79%. El presupuesto en este objeto de gasto, se comporta conforme a la solicitud de las distintas unidades, para atender las necesidades de mantenimiento y reparación de obras eléctricas y de telecomunicaciones.

Maquinaria y equipo para la producción: para el año 2015 esta partida presenta una disminución del 30,20% (¢5.406.423,00), al igual que los anteriores objetos de gasto, el comportamiento de esta partida, se da conforme a las solicitudes de las distintas unidades que requieran adquirir maquinaria y equipo agropecuario e industrial.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con la norma E-1.1. de las “*Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*”, se cumple con la política de asignación presupuestaria de al menos el 4% al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, respecto a los aportes del FEES, el cual asciende a ¢8.845.932.037,84¹¹.

EL SR. CARLOS PICADO indica que se puede ver el detalle en el anexo 2 de la página 59 del dictamen.

Continúa con la exposición del dictamen.

3. Fondos del Sistema

El presupuesto del Fondo del Sistema asciende a ¢4.649.444.133,24, el cual se financia con los ingresos provenientes del FEES. Estos recursos se administran como un fondo restringido, puesto que tienen un fin específico, para lo cual se crearon los códigos presupuestarios correspondientes.

En el siguiente cuadro se indica la distribución de este presupuesto y en el anexo N.º 1 se detalla el desglose por programa y líneas estratégicas.

Cuadro N.º 4
Universidad de Costa Rica
Distribución del Fondo del Sistema
Año 2015

Programa	Monto en colones
Líneas estratégicas	3.764.737.604,75
Docencia	135.539.846,88
Investigación	394.834.877,89
Acción Social	47.639.640,00
Vida Estudiantil	175.500.000,00
Administración	131.192.163,72
Total	¢4.649.444.133,24

4. Sostenibilidad de la Relación de Puestos

Con respecto a las proyecciones de la sostenibilidad de la Relación de Puestos, se toman en consideración una serie de supuestos para la proyección de los salarios, que incluye: el salario base, el Reajuste por Régimen de Méritos (RRM), ingresos por concepto del FEES e ingresos propios, según se detalla a continuación.

¹¹ Ver detalle en el Anexo N.º 2 de este dictamen.

Proyección de los salarios

Para el cálculo del salario base se utiliza una inflación del 6% para los años 2015 al 2017 y del 7% para el periodo 2018 al 2021.

Proyección del Reajuste por Régimen de Méritos (RRM)

El crecimiento del RRM se calcula con base en el comportamiento histórico, en el aumento del porcentaje de la anualidad y en el rompimiento del tope de ésta. Para el 2015 el RRM aumentó en 13,8 puntos porcentuales, considerando las estimaciones realizadas en el mes de julio de las cuentas del grupo de “Sueldos al Personal Permanente”, el comportamiento histórico de éstas (2009-2012), y el análisis de las proyecciones, que motiva a hacer un ajuste superior para evitar faltantes presupuestarios en estas cuentas y poder así atender las obligaciones institucionales en forma eficiente.

Por otra parte, con el incremento del RRM para el 2015, se continuará atendiendo las obligaciones para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 5718¹², artículo 8, del 30 de abril de 2013 y 5736¹³, artículo 4, del 27 de junio de 2013.

Para el periodo 2016-2018 se proyecta un crecimiento del RRM de 8,8 %, en cuanto a los años 2019 y 2020 se estima que el RRM aumentará en 9,8%, mientras que para el 2021 se espera un crecimiento del 10%. Esto de acuerdo con las proyecciones realizadas a partir del gasto real en las partidas que conforman el grupo de “Sueldos al Personal Permanente” en el periodo 2008-2013. Estos datos requerirán a futuro de nuevos análisis, de conformidad con el comportamiento de las variables mencionadas inicialmente.

EL SR. CARLOS PICADO indica que todos estos temas y datos son aspectos que están pendientes, dados los diferentes estudios que se llevan a cabo.

Comenta que, en otras oportunidades, la Administración ha indicado que se está haciendo algún estudio; de igual forma lo ha hecho la Contraloría Universitaria.

Continúa con la exposición del dictamen.

Proyección de ingresos por concepto de FEES

Las proyecciones de ingresos para la Universidad para el periodo 2016-2021, se realizan con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), que es la base sobre la que se ha negociado en los últimos dos periodos.

Asimismo, en el artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se establece:

Artículo 85, párrafo primero

El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal (...) Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan (...)(el subrayado no es del original)

En ese sentido, se parte de un crecimiento constante del PIB del 9% y una relación FEES/PIB en forma escalonada con crecimiento de 4 puntos en el periodo 2016-2018, hasta alcanzar el 1,5%, según lo establecido en el Artículo 9 del V Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal¹⁴. En el periodo 2019-2021 se mantiene la misma relación porcentual con respecto al PIB definida en el 2018, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

12 Ver nota 6.

13 Ver nota 7.

14 Artículo 9 El financiamiento del FEES aumentará progresivamente del 2013 al 2015 hasta alcanzar en el 2015 el 1,5% del PIB (...)

Cuadro N.º 5
Universidad de Costa Rica
Proyección del crecimiento del FEES con respecto al PIB
2015-2021

Año	Crecimiento PIB Nominal	Relación FEES/ PIB Nominal
2015	9,18%	1,38%
2016	9,00%	1,42%
2017	9,00%	1,46%
2018	9,00%	1,50%
2019	9,00%	1,50%
2020	9,00%	1,50%
2021	9,00%	1,50%

Proyección de ingresos propios

Los ingresos propios, de acuerdo con el ingreso real en los últimos 5 años, se estiman con un crecimiento constante anual del 3,0%.

Conformación y sostenibilidad de la relación masa salarial/partidas de operación

El Consejo Universitario en la sesión N.º 3904, artículo 3, del 18 de noviembre de 1992, define como política para la elaboración del presupuesto institucional del año 1993 lo siguiente: política 9: *Procurar la disminución de la razón masa salarial/otros gastos a la cifra 80-20*, la cual se utiliza fundamentalmente para lograr un equilibrio en la formulación del presupuesto ordinario inicial de fondos corrientes.

Para el año 2015, la relación entre masa salarial/otros gastos, del total del presupuesto de fondos corrientes, sin considerar el monto asignado para atender los megaproyectos, es de 77,36% – 22,64%.

El 77,36%, que conforma la masa salarial se divide en dos componentes, a saber: masa salarial, que representa el 83%, el cual se destina específicamente a salario base, a las cuentas del Grupo de Sueldos al Personal Permanente y a sus respectivas cuotas patronales. El porcentaje restante, 17%, se asigna para la atención de la “otra masa salarial”.

En los siguientes cuadros se muestran los ingresos que se destinan a salarios, así como el posible comportamiento de éstos en el periodo 2015-2021, según los supuestos de ingresos por concepto FEES.

Cuadro N.º 6
Universidad de Costa Rica
Proyección del Presupuesto de Fondos Corrientes 2015-2021
Distribución masa salarial/partidas generales
(Monto en millones de colones)

Detalle	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total de Presupuesto	230.606,46	253.817,00	283.155,20	317.884,20	347.036,20	378.813,20	413.451,20
Masa Salarial	178.397,16	203.053,60	226.524,16	254.307,36	277.628,96	303.050,56	330.760,96
Salarios	148.069,64	170.565,02	190.280,29	213.618,18	233.208,33	254.562,47	277.839,21
Otra masa salarial	30.327,52	32.488,58	36.243,87	40.689,18	44.420,63	48.488,09	52.921,75
Partidas Generales	52.209,30	50.763,40	56.631,04	63.576,84	69.407,24	75.762,64	82.690,24

Nota: Se consideran los siguientes supuestos:
 Crecimiento FEES con respecto al PIB nominal: 2015 FEES según acuerdo Comisión de Enlace del 19 de agosto 2014.
 2016 - 2021 FEES con respecto al PIB Nominal con crecimiento constante del PIB en 9,00%. Relación FEES/PIB en forma escalonada con crecimiento de 4p en el periodo 2016-2018. En el 2019 y el 2021 se mantiene la misma relación porcentual con respecto al PIB definida en el 2018.
 Se estiman los ingresos propios con un crecimiento anual del 3%.
 Se incluye una proyección para el pago de Megaproyectos.
 Se considera en el periodo 2016-2021 una relación de masa salarial / partidas generales de 80/20.
 Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

Cuadro N.º 7
Universidad de Costa Rica
Proyección de ingresos de fondos corrientes destinados a salarios, así como el gasto estimado para salarios y su
respectivo % de RRM
2015-2021
(Monto en millones de colones)

Año	Ingresos destinados a salarios	Salarios 2015-2021	% RRM
2015	148.069,64	139.956,97	160,2
2016	170.565,02	155.138,91	169,0
2017	190.280,29	170.468,83	177,8
2018	213.618,18	188.179,67	186,6
2019	233.208,33	208.237,29	196,4
2020	254.562,47	230.180,89	206,2
2021	277.839,21	254.337,10	216,2

Supuestos
Ajustes salariales con crecimiento del 2016-2017 en un 6% y del 2018-2021 en un 7%.
Crecimiento del RRM del 2016 al 2018 en 8,8 puntos porcentuales, del 2019 al 2020 en 9,8 puntos porcentuales y en el 2021 10 puntos porcentuales.
Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

Las proyecciones anteriores permiten determinar los posibles egresos que conlleva la atención del RRM y sus correspondientes cuotas patronales, los cuales, tal y como se muestra, podrán ser atendidos.

Con el fin de ampliar el análisis y de visualizar la sostenibilidad, se presenta una estimación de los salarios, la cual contempla comportamientos del RRM –incluidas las cuotas patronales- del 2015 al 2021.

Cuadro N.º 8
Universidad de Costa Rica
Proyección de la sostenibilidad de la relación de puestos
2015-2021
(Monto en miles de colones)

Detalle	2015 - 2021
Costo 2015	
Total sueldo base	41.269.846,66
Total RRM (160,2)	66.114.294,34
Total base y RRM	107.384.141,00
Total cuotas patronales	32.572.831,49
Costo total	139.956.972,49
Costo 2016	
Total sueldo base (i=6%)	43.746.037,46
Total RRM (169,0)	73.930.803,30
Total base y RRM	117.676.840,76
Total cuotas patronales	37.460.068,72
Costo total	155.136.909,47
Costo 2017	
Total sueldo base (i=6%)	46.370.799,70
Total RRM (177,8)	82.447.281,87
Total base y RRM	128.818.081,57
Total cuotas patronales	41.650.750,32
Costo total	170.468.831,89
Costo 2018	
Total sueldo base (i=7%)	49.616.755,68
Total RRM (186,6)	92.584.866,10
Total base y RRM	142.201.621,78
Total cuotas patronales	45.978.050,37
Costo total	188.179.672,16

Detalle	2019-2021
Costo 2019	
Total sueldo base (i=7%)	53.089.928,58
Total RRM (198,4)	104.288.819,73
Total base y RRM	157.358.548,31
Total cuotas patronales	50.878.739,43
Costo total	208.237.287,74
Costo 2020	
Total sueldo base (i=7%)	56.806.223,58
Total RRM (206,2)	117.134.433,02
Total base y RRM	173.940.656,60
Total cuotas patronales	56.240.232,50
Costo total	230.180.889,10
Costo 2021	
Total sueldo base (i=7%)	60.782.659,23
Total RRM (216,2)	131.412.109,26
Total base y RRM	192.194.768,49
Total cuotas patronales	62.142.334,50
Costo total	254.337.102,98
Supuestos	
Ajustes salariales con crecimiento del 2016-2017 en un 6% y del 2018-2021 en un 7%.	
Crecimiento del RRM del 2016 al 2018 en 8,8 puntos porcentuales, del 2019 al 2020 en 9,8 puntos porcentuales y en el 2021 10 puntos porcentuales.	
Fuente: Oficina de Planificación Universitaria	

Finalmente, es importante resaltar que todos los cálculos se realizan bajo supuestos de acuerdo con el contexto y el comportamiento de las variables en el momento que se desarrollan las proyecciones, es por ello, que una vez que se inicie la ejecución presupuestaria, la Oficina de Planificación, de acuerdo con sus funciones dará seguimiento mensual a las partidas correspondientes.

Además, con el fin de que se tenga a disposición las principales fuentes de información que se utilizaron para este análisis, en el anexo N.º 2 de este dictamen se encuentran los siguientes cuadros:

Cuadro N.º 1	Distribución del presupuesto por programa, según tipo de egreso. 2015
Cuadro N.º 2	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Totales 2011-2015 (peso relativo de cada programa)
Cuadro N.º 3	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Totales 2012-2015 (incluye incremento con respecto al año anterior)
Cuadro N.º 4	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes 2012-2015
(pesos relativo de cada programa)	
Cuadro N.º 5	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes 2012-2015 (incluye incremento con respecto al año anterior)
Cuadro N.º 6	Distribución de los recursos para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico por objeto de gasto. Presupuesto 2014-2015. Fondos Corrientes.
Cuadro N.º 7	Distribución de los Recursos para la Renovación de Equipo Científico y Tecnológico por Programa. Presupuesto 2014-2015.
Cuadro N.º 8	Recursos destinados a la atención de las Becas Categoría E y Becas Servicio Comedor. Presupuesto Ordinario-Fondos Corrientes 2012-2015.
Cuadro N.º 9	Recursos destinados a la atención de Becas a funcionarios y Otras Becas. Presupuesto ordinario 2012-2015.
Cuadro N.º 10	Recursos destinados a la atención de Transporte en el Exterior y Viáticos en el Exterior. Presupuesto Ordinario- Fondos Corrientes 2014-2015.
Cuadro N.º 11	Masa Salarial-Partidas Generales 2014-2015. Fondos Corrientes (NO incluye Megaproyectos)
Cuadro N.º 12	Masa Salarial-Partidas Generales 2014-2015. Fondos Corrientes (incluye Megaproyectos)
Cuadro N.º 13	Costo por programa de las plazas consolidadas incluidas en el Presupuesto Ordinario 2015.
Cuadro N.º 17	Plazas solicitadas y recomendadas para el periodo 2014-2015

Cuadro N.º 23	Estado de Origen y Aplicación de los Recursos. Presupuesto 2015
---------------	---

IV. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Para el análisis del Plan Anual Operativo y del Presupuesto Institucional para el año 2015, se realizaron tres sesiones de comisión ampliada los días 8, 17 y 22 de setiembre de 2014. En estas reuniones se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Licda. Carolina Calderón Morales, jefa; y Mag. Belén Cascante Herrera, subjefa); de la Oficina de Contraloría Universitaria (MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor, y Lic. Mario Zamora, jefe de auditoría contable-financiera); y de la Rectoría la MBA. Yamileth Figueroa, directora de presupuesto.

En las tres fechas se discutió y analizó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2015, producto de lo anterior, surgieron diversas inquietudes, las cuales fueron atendidas por la Administración, tal y como se detalla a continuación.

1. Ingresos por concepto de leyes específicas

Con respecto a los ingresos que conforman el Presupuesto Institucional para el año 2015, se discutió sobre los que provienen de leyes específicas; por lo tanto, la CAP¹⁵ consideró necesario conocer los ingresos que tuvo la Universidad, por concepto de este rubro, en los años 2012 y 2013. En atención a esta consulta la OAF remite la información pertinente (la cual consta en el expediente) de la misma se extrae que los montos que ingresaron coinciden, casi en su totalidad, con las cifras presupuestadas. Por lo que se espera que este comportamiento se mantenga para el año 2015 y de esta manera que la Institución cuente con los recursos proyectados.

EL SR. CARLOS PICADO señala que los anteriores son los supuestos y la información que se tiene hasta la fecha.

Continúa con la exposición del dictamen.

2. Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico

En cuanto al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico¹⁶, es importante señalar que se continúa con la política de asignación presupuestaria de al menos un 4%¹⁷ de los recursos provenientes del FEES, según acuerdo de la sesión N.º 5017, artículo 6, del 28 de setiembre de 2005.

También, con relación a este mismo tema, la CAP se mostró interesada en conocer cuáles son los criterios que se utilizan para asignar el presupuesto entre las distintas partidas, al respecto la OPLAU indica que:

Algunos de los criterios utilizados por la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ) son los siguientes:

- *Priorizar la asignación de equipos para el desarrollo de las actividades en el siguiente orden: Docencia, Investigación, Acción Social y Administrativas.*
- *Análisis de las asignaciones históricas, la planificación y el plan de equipamiento por etapas de las unidades académicas.*
- *Respaldo a proyectos de orden institucional en las que participen varias unidades.*
- *Apoyo especial a las unidades que se encuentran en procesos de acreditación y reacreditación.*

¹⁵ La CAP realizó la consulta a la OAF, mediante correo electrónico del 11 de setiembre de 2014, en atención a la solicitud esta última oficina envió parte de la información, vía correo electrónico, el 19 de setiembre de 2014, y el resto fue entregada el 22 de este mes, en la última sesión en la que se analizó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto institucional para el año 2015.

¹⁶ Este programa está conformado por las siguientes partidas: 1-04-05-00 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos; 5-01-03-00 Equipo de Comunicación; 5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo; 5-01-06-00 Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación; 5-01-07-01 Equipo Educacional y Cultural; 5-01-07-02 Adquisición de Libros. Según oficio OPLAU-702-2007, del 24 de setiembre de 2007, (...) las partidas que actualmente componen dicho Programa rigen desde el año 2003.

¹⁷ Este porcentaje se puede constatar en el cuadro N.º 6, del Anexo N.º 2 de este dictamen.

Por otra parte, la Rectoría mediante el presupuesto asignado en la unidad de Apoyo Académico Institucional, dará apoyo a los requerimientos de los nuevos edificios, entre ellos voz y datos (comunicación) mobiliario y equipo de cómputo, equipo educacional, así como para la readecuación de laboratorios de unidades en procesos de reacreditación.

Adicionalmente, se incluye en ese Programa los recursos para los proyectos institucionales que serán desarrollados por el Centro de Informática (información entregada por la OPLAU el día 22 de setiembre de 2014 en la última sesión de la CAP en la que se analizó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2015).

3. Masa Salarial

Además, la Comisión analizó el tema de *Masa Salarial*, uno de los aspectos discutidos fue el relacionado con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 3904, artículo 3, del 18 de noviembre de 1992, en el cual se definieron las políticas para la elaboración del presupuesto institucional del año 1993, entre estas la política 9, que señala: *Procurar la disminución de la razón masa salarial/otros gastos a la cifra 80-20*, con el fin de lograr un equilibrio en la formulación del presupuesto ordinario inicial de fondos corrientes.

Al respecto la CAP señala que el porcentaje asignado a masa salarial continúa disminuyendo, ya que para el presupuesto del año 2014 la relación, sin considerar megaproyectos, fue de 78,16%-21,84%; mientras que para el presupuesto 2015 se establece una relación de 77,36%-22,64%.

Por su parte, la Administración respalda la asignación de 77,36%-22,64%, al indicar que la relación porcentual 80%-20%, es una propuesta de referencia, y no de cumplimiento obligatorio.

Dado lo anterior, la Comisión estima pertinente señalar que en la sesión N.º 5768, punto 4, del 30 de octubre de 2013 se acordó: *Solicitar a la Oficina de la Contraloría Universitaria que realice un estudio de sensibilidad financiera, con proyecciones al año 2018, para determinar el punto de equilibrio en la relación masa salarial-partidas generales (80/20) acordada por el Consejo Universitario.*

También, la Comisión comenta que la Administración ha expuesto en varias ocasiones sobre los estudios que se están realizando, relacionados con el tema de las finanzas institucionales.

No obstante, aún no se ha cumplido con el acuerdo antes señalado, y tampoco se cuenta con los resultados finales de los estudios de la Administración. Al no tener la información y estudios apropiados se dificulta analizar lo pertinente con respecto al tema del equilibrio en la relación 80%-20%.

Por otra parte, pero relacionado con el tema de salarios, la Comisión se mostró interesada en conocer el destino y detalle de la partida 0-99-99-01 *Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria*, que para este presupuesto tiene una reserva de ₡7.816.230.235,22 millones; al respecto la OPLAU indica que esta partida será destinada para cubrir el aumento salarial de inicio de año 2015, así como el posible ajuste para medio periodo del año 2014, la distribución es la siguiente:

Detalle del aumento	Costo aproximado
Efecto de un posible ajuste salarial para el año 2014 (hasta un 1%)	₡1.400.000,00
4,5% a partir de enero 2015	₡6.416.230.235,22

4. Regionalización

En lo relacionado con la temática del fortalecimiento de la regionalización, tanto la CAP como las otros miembros del Consejo Universitario que participaron en las sesiones en las que se discutió el presupuesto, revisaron lo concerniente a la asignación presupuestaria para este programa, con el fin de verificar si se está dando un verdadero crecimiento con respecto al año anterior, y también constatar el cumplimiento de lo acordado en el artículo 5, sesión N.º 5570, del 6 de setiembre de 2011, referente al peso relativo que debe tener este programa con respecto al 100% del presupuesto de Fondos Corrientes, que para el año 2015 se estableció en un 13,7%.

Dado lo anterior, con el propósito de conocer cuál ha sido la tendencia, en el periodo 2012-2014, del presupuesto de Fondos Corrientes asignado al Programa de Desarrollo Regional, se revisó y analizó el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 8¹⁸
Universidad de Costa Rica
Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes, crecimiento con respecto al año anterior. 2012-2015
(en miles de colones)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	INCREMENTO		PRESUPUESTO 2014	INCREMENTO		PRESUPUESTO 2015	INCREMENTO	
			abs.	rel.		abs.	rel.		abs.	rel.
TOTAL	158.420.000,00	181.240.000,00	22.820.000,00	14,40%	205.800.000,00	24.560.000,00	13,59%	233.290.000,00	27.490.000,00	13,34%
Docencia	57.354.163,74	64.062.101,20	6.727.917,47	11,73%	73.063.143,06	9.771.041,85	15,26%	79.255.235,97	6.412.093,92	7,33%
Investigación	20.535.676,92	22.970.739,96	2.335.062,05	11,37%	25.975.577,81	3.104.838,95	13,56%	27.912.050,40	1.936.472,46	7,45%
Acción Social	4.647.078,34	5.131.575,74	484.498,40	10,43%	6.809.249,23	1.668.673,29	32,52%	6.228.395,94	-571.853,06	-8,41%
Vida Estudiantil	14.719.753,41	17.825.843,51	3.106.190,10	21,10%	21.131.177,24	3.305.333,73	18,54%	17.987.193,60	-3.233.978,64	-15,30%
Administración	19.160.068,19	19.665.708,36	1.525.710,17	8,40%	21.379.622,27	1.692.835,90	9,60%	32.366.591,40	10.986.969,13	51,41%
Dirección Superior	23.508.086,29	29.767.424,38	6.259.338,10	26,63%	32.385.175,01	2.618.350,63	8,80%	34.786.403,45	2.400.625,44	7,41%
Desarrollo Regional	17.495.153,12	18.960.865,83	1.465.702,72	8,49%	21.804.195,11	2.823.339,28	14,87%	32.148.623,75	10.344.428,64	47,44%
Inversiones	2.000.000,00	2.895.573,00	895.573,00	44,78%	2.471.260,37	-424.312,63	-14,65%	2.643.595,49	172.275,12	6,97%

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2015
Oficina de Planificación Universitaria

Como se puede observar el Programa de Desarrollo Regional, del año 2012 al 2013 presentó un crecimiento del 8,49%, mientras que del año 2013 al 2014 el aumento fue de un 14,87%, y para el caso del año 2015 con respecto al 2014 la variación es de un 47,44%. Debido a este aumento tan significativo para el 2015, la Comisión le consultó sobre las razones a la Oficina de Planificación Universitaria, esta última oficina señaló que el aumento se debe a que por primera vez se está asignado lo correspondiente a becas categoría E y comedor de los estudiantes de las sedes al Programa de Desarrollo Regional, ya que en los años anteriores la totalidad de estas becas se reflejaba en el Programa de Vida Estudiantil.

Con respecto a la justificación expuesta por la OPLAU, la Comisión le solicitó la presentación de otro cuadro en el que se ubiquen las becas de los estudiantes de las sedes en el Programa de Vida Estudiantil, esto con el objetivo de poder hacer una comparación real entre el año 2014 y el 2015.

Por la misma razón antes citada, el Programa de Vida Estudiantil refleja una disminución considerable, ya que se sustraen las becas correspondientes a los estudiantes de las sedes.

Cabe señalar, que la Comisión tuvo otras inquietudes sobre las cifras contenidas en el cuadro anterior, entre ellas la disminución del Programa de Acción Social y el aumento importante del Programa de Administración.

La OPLAU con el propósito de atender las inquietudes, remite la siguiente información adicional¹⁹

¹⁸ Correspondiente al cuadro N.º 5 Del documento Información General Sobre Presupuesto año 2015.

¹⁹ Mediante correo electrónico del 26 de setiembre de 2014.

Cuadro N.º 9²⁰
Universidad de Costa Rica
Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes, crecimiento
con respecto al año anterior. 2012-2015
(en miles de colones)

Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes 2012 -2015 (en miles de colones).
 (No se refleja el presupuesto de becas en el Programa de Desarrollo Regional)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	INCREMENTO		PRESUPUESTO 2014	INCREMENTO		PRESUPUESTO 2015	INCREMENTO	
			abs.	rel.		abs.	rel.		abs.	rel.
TOTAL	158.426.000,00	181.240.000,00	22.820.000,00	14,46%	205.800.000,00	24.500.000,00	13,55%	233.250.000,00	27.450.000,00	13,94%
Docencia	57.354.183,74	64.082.101,20	6.727.917,47	11,73%	73.053.143,05	9.771.041,85	15,25%	82.937.204,24	9.084.061,18	12,30%
Investigación	29.535.676,92	22.970.736,96	-2.325.062,06	-11,27%	25.076.577,91	-3.104.838,96	-13,68%	29.049.616,13	3.074.037,22	11,83%
Acción Social	4.647.073,34	5.131.576,74	484.498,40	10,43%	6.000.249,03	1.668.672,29	32,52%	6.442.133,94	-358.109,19	-5,27%
Vida Estudiantil	14.719.733,41	17.825.943,51	3.105.190,10	21,10%	21.131.177,24	3.305.233,73	18,54%	26.284.776,10	5.153.598,86	24,39%
Administración	18.160.098,19	19.680.786,36	1.520.718,17	8,40%	21.378.622,27	1.697.836,90	8,60%	26.197.194,63	3.818.542,27	17,86%
Dirección Superior	23.508.086,29	23.757.424,36	6.259.338,10	26,63%	32.385.775,01	2.670.350,63	8,00%	35.647.500,96	3.261.725,95	10,07%
Desarrollo Regional	17.485.153,12	19.980.855,83	1.495.702,72	8,49%	21.004.195,11	2.023.339,28	14,87%	25.048.053,71	3.243.858,60	14,88%
Inversiones	2.600.090,90	2.895.573,00	895.573,00	44,79%	2.471.260,57	-424.312,63	-14,65%	2.643.535,49	172.275,12	8,97%

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2015, Oficina de Participación Universitaria

Como se evidencia en el título del cuadro 5a, en esta distribución del presupuesto las becas categoría E y comedor para el periodo 2015 ya no están contempladas en el Programa de Desarrollo Regional, por lo que la información es comparable con el formato del año 2014, de esta manera el crecimiento real de este programa del 2014 al 2015 es de un 14,88%.

Adicionalmente, informa que la disminución del Programa de Acción Social se debe principalmente a las repercusiones que significó el cierre de operaciones y la liquidación de los trabajadores del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).

En cuanto al incremento que se presenta en el Programa de Administración, se explica principalmente por la previsión para un posible ajuste salarial de medio periodo del año 2014, así como el ajuste salarial para inicios del año 2015, ambas reservas están en el partida 9-02-02-00 *Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria*, por un monto de ₡7.816.230.235,22. Sin embargo, en este último cuadro el porcentaje asignado al Programa de Administración disminuye significativamente, debido a que lo reservado para cubrir el aumento para inicio de año 2015 se distribuye entre todos los programas; en cuanto al presupuesto para el posible ajuste se mantiene en el Programa de Administración.

Tal y como se mencionó al inicio de este apartado (Regionalización) la Comisión revisó la información pertinente para verificar el peso relativo que ha tenido el presupuesto asignado al Programa de Regionalización con respecto al presupuesto total de fondos corrientes, esta información se visualiza en el siguiente cuadro:

²⁰ Correspondiente al cuadro N.º 5a enviado por la OPLAU mediante correo electrónico el 26 de setiembre de 2014, el cual consta en el expediente.

Cuadro N.º 10²¹
Universidad de Costa Rica
Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes, peso relativo de cada programa con respecto al total del presupuesto. 2012-2015
(en miles de colones)

PROGRAMA	2012		2013		2014		2015	
	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.
TOTAL	158.420.000,00	100,00%	181.240.000,00	100,00%	205.800.000,00	100,00%	233.250.000,00	100,00%
Docencia	57.354.183,74	36,20%	64.082.101,20	35,36%	73.853.143,05	35,89%	79.265.236,97	33,98%
Investigación	20.535.676,92	12,96%	22.870.738,96	12,62%	25.975.577,91	12,62%	27.912.056,40	11,97%
Acción Social	4.647.078,34	2,93%	5.131.576,74	2,83%	6.800.249,03	3,30%	6.229.366,94	2,67%
Vida Estudiantil	14.719.753,41	9,29%	17.825.943,51	9,84%	21.131.177,24	10,27%	17.897.198,80	7,67%
Administración	19.160.068,19	11,46%	19.685.786,36	10,86%	21.378.622,27	10,39%	32.368.591,40	13,88%
Dirección Superior	23.508.066,29	14,84%	29.767.424,38	16,42%	32.385.775,01	15,74%	34.706.400,45	14,91%
Desarrollo Regional	17.495.153,12	11,04%	18.980.855,83	10,47%	21.804.195,11	10,59%	32.148.623,75	13,78%
Inversiones	2.000.000,00	1,26%	2.895.573,00	1,60%	2.471.260,37	1,20%	2.643.535,49	1,13%

Es pertinente destacar que la información contemplada en el cuadro anterior presenta la misma distribución del cuadro N.º 5, por esta razón la CAP le solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria que elaborara otro cuadro en el que las becas categoría E y comedor de los estudiantes de las sedes se asignara al Programa de Vida Estudiantil, con el fin de hacer la comparación respectiva.

Por lo antes señalado, la OPLAU²² envía el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 11²³
Universidad de Costa Rica
Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes, peso relativo de cada programa con respecto al total del presupuesto. 2012-2015

PROGRAMA	2012		2013		2014		2015	
	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.
TOTAL	158.420.000,00	100,00%	181.240.000,00	100,00%	205.800.000,00	100,00%	233.250.000,00	100,00%
Docencia	57.354.183,74	36,20%	64.082.101,20	35,36%	73.853.143,05	35,89%	82.937.204,24	35,56%
Investigación	20.535.676,92	12,96%	22.870.738,96	12,62%	25.975.577,91	12,62%	29.049.615,13	12,45%
Acción Social	4.647.078,34	2,93%	5.131.576,74	2,83%	6.800.249,03	3,30%	6.442.139,84	2,70%
Vida Estudiantil	14.719.753,41	9,29%	17.825.943,51	9,84%	21.131.177,24	10,27%	28.284.776,10	11,27%
Administración	19.160.068,19	11,46%	19.685.786,36	10,86%	21.378.622,27	10,30%	25.197.164,53	10,80%
Dirección Superior	23.508.066,29	14,84%	29.767.424,38	16,42%	32.385.775,01	15,74%	35.647.500,96	15,28%
Desarrollo Regional	17.495.153,12	11,04%	18.980.855,83	10,47%	21.804.195,11	10,59%	25.048.063,71	10,74%
Inversiones	2.000.000,00	1,26%	2.895.573,00	1,60%	2.471.260,37	1,20%	2.643.535,49	1,13%

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2015. Oficina de Planificación Universitaria.

Nota: No se refleja el presupuesto correspondiente a "Becas Categoría E" y "Becas Comedor" en el Programa de Desarrollo Regional.

El Programa de Acción Social presenta una disminución porcentual con respecto al 2015. Esto se debe principalmente a las repercusiones que significó el cierre de operaciones y la liquidación de los trabajadores, del Programa Integral de la Salud (PAIS). Monto que no se considera para el 2015.

Se distribuye por Programa según corresponde, un aumento del 2015 con el posible efecto que tengan los salarios en el 2015 por un probable ajuste salarial 2014 de 1%. El monto retroactivo de un posible ajuste salarial del 2014, se mantiene en el Programa de Administración en la partida de "periodos anteriores".

21 Corresponde al cuadro N.º 4 del documento Información General Sobre Presupuesto año 2015.

22 Ver nota N.º 16.

23 Correspondiente al cuadro N.º 4a enviado por la OPLAU mediante correo electrónico el 26 de setiembre de 2014, el cual consta en el expediente.

Por lo tanto, se puede decir que del 100% del presupuesto de fondos corrientes, el Programa de Desarrollo Regional ha abarcado los siguientes porcentajes, según año: 11,04% en el 2012; 10,47% para el 2013; 10,59% en el 2014, y 10,74% que se estima para el 2015. De esta información se puede concluir que el peso relativo del Programa de Regionalización con respecto al total de fondos corrientes se mantiene similar en los años 2013, 2014 y 2015, presentando un leve crecimiento de 0,15% para el año 2015.

EL SR. CARLOS PICADO indica que estos son los temas rescatados de la discusión y el análisis hecho por la Comisión de Administración y Presupuesto.

Continúa con la exposición del dictamen.

5. Recomendación de la Contraloría General de la República al aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2014

Destaca en este análisis del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2015 el hecho de que la Comisión le consultó a la Administración sobre el avance en la atención de la solicitud que realizó la Contraloría General de la República (CGR) al aprobar el presupuesto para el año 2014 (oficio DFOE-SOC-1046, del 11 de diciembre de 2013).

En ese oficio la CGR en el apartado 2.2 Otros Asuntos, indicó:

En relación con el PAO 2014, incluido en el SIPP, se indica que no se observa una adecuada vinculación con el correspondiente presupuesto, ya que si bien se muestra el costo por programas, no se desagrega a nivel de objetivos estratégicos y de metas propuestas, según los indicadores de gestión planteados. Por lo anterior, se deberá mantener el registro de los costos de las actividades y proyectos del PAO, de manera que se logre relacionar con las metas programadas a efecto de posibilitar el control y la evaluación de la gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

Asimismo, para la formulación y aprobación presupuestaria del ejercicio económico 2015, esa Universidad deberá realizar y presentar la estimación presupuestaria del costo de los objetivos y metas que se desarrollarán en el Plan Anual Operativo, con el propósito de dar cumplimiento a los principios presupuestarios dispuestos en la Norma 2.2.3 de las NTPP. (el subrayado no es del original).

Al respecto la Rectoría envía el oficio R-6263-2014, del 19 de setiembre de 2014, mediante el cual adjunta la respuesta de la OPLAU en atención al encargo realizado por la CGR, la información suministrada por la Oficina de Planificación Universitaria señala:

Con el propósito de atender la solicitud del enter Contralor, esta Oficina, conformó un equipo de trabajo para analizar la posibilidad de atender dicha solicitud en el plazo indicado.

Adicional a la revisión de algunos documentos, el equipo visitó las oficinas de planificación de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de conocer los sistemas utilizados por ellos, así como los procedimientos que les ha permitido atender lo solicitado por el ente Contralor.

Después de la revisión documental y de las visitas a esas oficinas, se considera la necesidad de variar algunos elementos de la planificación institucional y probablemente la información que se genera a partir de los sistemas institucionales que inciden en este proceso; lo cual no resulta viable desarrollar en el corto plazo.

No obstante, cabe señalar que el equipo continúa desarrollando las acciones pertinentes, con el propósito de elaborar un informe con los resultados obtenidos y su respectiva propuesta. Se estima que este documento se presente a más tardar en el mes de marzo de 2015 (oficio OPLAU-559-2014, del 19 de setiembre de 2014).

6. Solicitud de criterio a la Oficina de Contraloría Universitaria y comentarios de la Administración al respecto

Además, cabe señalar que aunque no ha sido parte del procedimiento para el análisis del Plan Anual Operativo y del Presupuesto Institucional, en esta oportunidad y por primera vez, la CAP consideró relevante pedir el criterio a la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto a este tema. De esta manera mediante el oficio CAP-CU-14-026, del 10 de setiembre de 2014 se hace la solicitud, la cual es atendida por la OCU con el oficio OCU-R-119-2014, del 22 de setiembre de 2014.

La OCU en su criterio señala el alcance del análisis, al indicar que (...) *En esta ocasión se presentan algunos aspectos generales de la revisión preliminar de los documentos aportados por la Oficina de Planificación Universitaria, a efectos de contribuir con el proceso de análisis del Proyecto de Plan Presupuesto que se está llevando a cabo.*

Es oportuno indicar que nuestro criterio y aporte es preliminar y parcial dado que a esta fecha aún no se ha recibido toda la información necesaria para ahondar con la revisión del Proyecto de Plan Presupuesto, está pendiente información que debe de facilitar las oficinas técnicas y no es posible en esta etapa del proceso cotejar las cifras con los documentos y cálculos que los respaldan (...) (Oficio OCU-R-119-2014, del 22 de setiembre de 2014).

De la información emitida por la OCU, destacan las siguientes sugerencias que le hace al Consejo Universitario, las cuales fueron discutidas por la CAP y la vez se le solicitó a la OPLAU que emitiera sus comentarios al respecto, esto con el propósito de determinar que acciones está aplicando o debería implementar la Administración para fortalecer el proceso de planificación institucional.

En atención a la solicitud de la CAP, la Oficina de Planificación Universitaria expresa (...) *me permito de manera -muy general- presentar nuestras apreciaciones referente a cada una de las sugerencias que la OCU, da al Consejo Universitario con el fin de que requiera mayor información a la Administración.*

Para cada una de ellas, se hace un comentario o se indica cuando corresponde, si el asunto fue atendido en otra oportunidad o si requiere la participación de otra instancia universitaria.

No omito manifestar que la mayoría de procesos de esta Oficina, debe responder al marco jurídico nacional –en lo que corresponda- y a la normativa institucional ya establecida; no obstante, estamos en la mayor disposición y así lo hacemos de manera permanente, de revisar procesos y metodologías, con el fin de brindar a las autoridades universitarias información pertinente para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

El detalle de ambos documentos se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N.º 12
Universidad de Costa Rica
Sugerencias emitidas por la OCU con respecto al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2015, y los criterios de la Administración al respecto.²⁴

Sugerencias al Consejo Universitario Oficio OCU-R-119-2014, del 22 de setiembre de 2014).	Información suministrada por la Administración
1. Sobre la estructura programática: <i>Con respecto a este tema la OCU indica que (...) Si bien es cierto, algunos egresos incluidos en partidas centralizadas luego, en la ejecución, se ubican en el programa correspondiente, sin embargo, este esfuerzo es parcial y posterior a la aprobación del Plan Presupuesto por parte del Consejo Universitario.</i> <i>Es por ello que se señala la conveniencia y necesidad de que se revise la estructura programática de la Institución para que se reflejen las previsiones presupuestarias en los programas en donde efectivamente se van a ejecutar los gastos y para lograr ese propósito es necesario replantear los programas, subprogramas y actividades, de forma tal que se logre visualizar la verdadera distribución de los recursos en el Plan Presupuesto (...)</i> <i>Por lo anterior, recomienda: Dar continuidad al acuerdo del Consejo Universitario en la Sesión 5768, Artículo Único, Punto 3.b, de 30 de octubre de 2013, a efecto de que se realice un análisis de la estructura programática y se presenten propuestas de redefinición a efectos de lograr mejorar la calidad de la información estratégica, que es base para la toma de decisiones en procesos de planificación y distribución de los recursos institucionales.</i>	<i>Al respecto es importante indicar que dicho acuerdo fue atendido con el OPLAU-083-2014, del 10 de febrero 2014, el cual fue remitido al Consejo Universitario en oficio R-907-2014, del 18 de febrero de 2014.</i>

²⁴ Información enviada por OPLAU, mediante correo electrónico el 26 de setiembre de 2014 y oficio oficio R-6262-2014, del 19 de setiembre de 2014.

2. Sobre la asignación de los recursos institucionales: <i>Crear un grupo de análisis de la distribución histórica de los recursos institucionales ejecutados, con el fin de generar un proceso que facilite la valoración de la inversión, actividades y funciones y los logros y resultados de las diferentes dependencias universitarias a fin de fortalecer el proceso de planificación y formulación del presupuesto y la asignación de los recursos y estimule la transparencia y rendición de cuentas.</i>	<i>De acuerdo con el proceso de formulación del Plan-Presupuesto institucional, quienes ocupen el cargo de Vicerrectora o Vicerrector y el de la Rectoría institucional, son las autoridades con la potestad de recomendar la asignación presupuestaria de las unidades ejecutoras de su competencia. En ese proceso las autoridades, definen criterios para la recomendación en los que media, aspectos como: pertinencia, impacto, ejecución presupuestaria, etc. Asimismo disponen de indicadores históricos sobre ejecución presupuestaria proporcionados por la OPLAU.</i> <i>Por otra parte, la OPLAU hace una evaluación semestral y anual del cumplimiento de las metas incluidas en el Plan Anual Operativo, aprobado por el Consejo Universitario y remitido posteriormente a la Contraloría General de la República (CGR). Evaluaciones, cuyos resultados, son conocidos tanto por el Consejo Universitario como por la CGR.</i> <i>Finalmente, es importante señalar -tal y como se explicó en el Consejo Universitario- que el proceso de formulación del plan-presupuesto, inicia con sesiones de capacitación a las unidades ejecutoras del presupuesto, en esta materia, que cada unidad tiene la responsabilidad de formular su plan anual operativo y el presupuesto. En la construcción de esos documentos, la unidades contemplan el Plan Estratégico Institucional, las políticas institucionales y las directrices operativas definidas por las vicerrectorías. Es un proceso participativo.</i>
3. Sobre el cumplimiento de los Convenios suscritos para el financiamiento de la Educación Superior: <i>Como parte del análisis de este apartado, la OCU hace referencia a que (...) No se indica dentro de la información general sobre el presupuesto como se expresan dentro del Plan Presupuesto 2015 y en el Plan Operativo, los compromisos que fueron adquiridos por la Institución en el convenio de financiamiento suscrito el pasado 19 de agosto de 2014.</i> <i>El convenio suscrito por los representantes del Poder Ejecutivo y la Comisión de Enlace en el punto CUARTO del acuerdo señala:</i> <i>Se mantiene vigente y reafirma el compromiso de las universidades Estatales con el aseguramiento de la calidad, la equidad, la mayor cobertura, la vinculación con los sectores productivos y sociales, la excelencia académica y la rendición de cuentas ante la sociedad costarricense en los términos planteados en el convenio de financiamiento vigente en el capítulo quinto, artículo 17. Las instituciones de educación superior universitaria estatal reiteran su compromiso con el fortalecimiento de estos principios y la divulgación anual de sus esfuerzos ante la sociedad costarricense.</i> <i>Es con ese propósito que se suscribió una Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo, suscrito el mismo día y que en el punto PRIMERO del acuerdo se indica:</i> <i>Establecer una agenda de cooperación y apoyo mutuo que permita aprovechar las potencialidades, competencias y la naturaleza institucional de cada entidad participante, mediante la articulación y orientación de proyectos y programas dirigidos, al menos, a las siguientes áreas de coincidencia:</i>	<i>En atención a este apartado la OPLAU transcribe lo establecido en los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO de la Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo, que menciona la OCU.</i> <i>SEGUNDO: Tanto el Gobierno de la República como las instituciones de educación superior universitaria estatal que actualmente conforman CONARE tomarán en consideración los objetivos y áreas de trabajo concertados como insumos significativos para enriquecer la formulación y ejecución del Plan Nacional de la Educación Superior 2016-2020 y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (incluyendo los planes Regionales de Desarrollo), respectivamente.</i> <i>TERCERO: Se integrará una comisión bipartida entre el Gobierno y las instituciones universitarias que se encargará de articular y dar seguimiento a un plan de trabajo conjunto a partir de las áreas de coincidencia de esta Agenda de Cooperación para posterior conocimiento por parte de la Comisión de Enlace.</i> <i>CUARTO: La Comisión de Enlace, con la periodicidad que estime conveniente, realizará actividades de información y divulgación sobre el avance de las acciones y de los resultados del trabajo conjunto formulado en el Agenda de Cooperación. (el subrayado no es del original)</i>

- Fortalecimiento del sistema educativo en sus diversos niveles (preescolar, primaria, secundaria)... - Mejoramiento de la gestión pública y apoyo a los sectores sociales y productivos por medio del desarrollo, adaptación y uso de las tecnologías de la comunicación y la información. - Fortalecimiento de estrategias para el mejoramiento de la transparencia y para la rendición de cuentas. - Impulso a la democratización del acceso al arte y la cultura, la salud, el deporte y la recreación, la información, así como la sostenibilidad ambiental. - Otras que surjan a partir del trabajo de coordinación. Dado lo anterior, la OCU indica que es pertinente: <i>Solicitar a la Rectoría que informe sobre la previsiones tomadas por la Institución para cumplir con los compromisos contraídos en el V convenio del FEES y en el Acuerdo Presupuesto para el Año 2015 y en la Agenda de Cooperación y Apoyo mutuo.</i>	<i>QUINTO: Para la ejecución de esta Agenda de Cooperación se suscribirán los convenios que resulten necesarios.</i>
4. Sobre el fondo del sistema: Solicitar a la Rectoría dar seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5364-5 del 23 de junio de 2009, en el que se requirió: <i>Solicitar a la Rectoría que en la nueva negociación del Fondo Especial de la Educación Superior se revise el funcionamiento, el mecanismo de cálculo, el monto y la distribución de los fondos del sistema.</i>	<i>Es materia expresamente de quien ocupe el cargo de la Rectoría, la negociación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES), de donde provienen los recursos asignados al Fondo del Sistema.</i>
5. Sobre la clasificación de las partidas dentro del régimen de méritos: La OCU hace un estudio de los egresos más significativos que contiene el presupuesto para el año 2015, una de las partidas a la que hace referencia es a la de remuneraciones, específicamente al Régimen de Méritos, al señalar que este régimen (...) incluye conceptos que corresponden a la remuneración por función y no a méritos, por lo que esta presentación se presta a confusiones, por cuanto en su estructura se incluyen conceptos de pago salariales que más tienen relación con la base salarial relacionada a la función del trabajador más que con un incentivo (...) <i>(...) Para el periodo 2015 se señala que el régimen de méritos es el 160,2% del sueldo base, lo cual parece desproporcionado. Este es un aspecto recurrente que se ha señalado esta Oficina de Contraloría Universitaria y que evidentemente distorsiona los análisis y se presta a sobre dimensionar la realidad de los incentivos salariales que se brindan en la Institución, los cuales de por sí, como se ha advertido, tienen un crecimiento vegetativo significativo (...)</i> Al respecto se recomienda: <i>Solicitar a la Rectoría una revisión de la clasificación de los egresos por objeto del gasto en las partidas de remuneraciones y en especial, las relacionadas con el Régimen de Méritos, con el fin de que se depure la información y se muestre la inversión que corresponde a la función básica de los puestos, independientemente de los incentivos.</i>	<i>Sobre este tema es importante recalcar, tal y como lo expuso el señor Rector en el Plenario del Consejo Universitario, en su presentación sobre la situación de las finanzas institucionales, que se está actualizando el estudio actuarial de la Universidad e igualmente el Instituto de Investigaciones Económicas está realizando otras investigaciones, con el fin de analizar la situación de las finanzas institucionales.</i> <i>Dentro de esos estudios se contemplará las repercusiones en las finanzas institucionales de los incentivos que conforman el RRM.</i>
6. Sobre el sistema salarial <i>Considerar los resultado del oficio OCU-R-107-2013, el cual es un insumo en el proceso de estudio y reflexión sobre la estructura del sistema salarial de la Institución, a efecto de mejorar el sistema de remuneraciones y corregir las distorsiones y alto crecimiento vegetativo que presentan algunas partidas salariales.</i>	<i>Al respecto es importante mencionar que el oficio en mención, no fue conocido por esta Oficina.</i>

7. Fideicomiso UCR – BCR Solicitar a la Rectoría información más precisa sobre los recursos que se incorporan al Plan Presupuesto 2015 para atender los compromisos derivados de la construcción de los Megaproyectos por medio del fideicomiso.	<table><tr><th colspan="4">Proyecto Fideicomiso UCR-BCR (Unidad 08-03-00-00 "Megaproyectos")</th></tr><tr><th>Origen de los Recursos</th><th>Partida</th><th>Monto</th><th>Justificación</th></tr><tr><td rowspan="2">Fondos Corrientes</td><td>1-01-01-00 (Alquiler de Edificios Locales y Terrenos)</td><td>1.743.535.404,00</td><td>Se requiere para iniciar los pagos por concepto de arrendamientos de los edificios de la Facultad de Ciencias Sociales, Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias (UCAGRO) y Residencias Estudiantiles.</td></tr><tr><td>1-04-99-00 (Otros Servicios de Gestión y Apoyo)</td><td>900.000.000,00</td><td>Monto necesario para la contratación de servicios profesionales, para la elaboración de planes de las nuevas obras.</td></tr><tr><td colspan="2">Sub-total</td><td>2.643.535.404,00</td><td></td></tr><tr><td>Superávit Estimado 2014</td><td>1-01-01-00 (Alquiler de Edificios Locales y Terrenos)</td><td>3.937.959.899,76</td><td>Se requiere para iniciar los pagos por concepto de arrendamientos de los edificios de la Facultad de Ciencias Sociales, Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias (UCAGRO) y Residencias Estudiantiles.</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>6.581.495.303,76</td><td></td></tr></table>	Proyecto Fideicomiso UCR-BCR (Unidad 08-03-00-00 "Megaproyectos")				Origen de los Recursos	Partida	Monto	Justificación	Fondos Corrientes	1-01-01-00 (Alquiler de Edificios Locales y Terrenos)	1.743.535.404,00	Se requiere para iniciar los pagos por concepto de arrendamientos de los edificios de la Facultad de Ciencias Sociales, Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias (UCAGRO) y Residencias Estudiantiles.	1-04-99-00 (Otros Servicios de Gestión y Apoyo)	900.000.000,00	Monto necesario para la contratación de servicios profesionales, para la elaboración de planes de las nuevas obras.	Sub-total		2.643.535.404,00		Superávit Estimado 2014	1-01-01-00 (Alquiler de Edificios Locales y Terrenos)	3.937.959.899,76	Se requiere para iniciar los pagos por concepto de arrendamientos de los edificios de la Facultad de Ciencias Sociales, Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias (UCAGRO) y Residencias Estudiantiles.	Total		6.581.495.303,76	
Proyecto Fideicomiso UCR-BCR (Unidad 08-03-00-00 "Megaproyectos")																												
Origen de los Recursos	Partida	Monto	Justificación																									
Fondos Corrientes	1-01-01-00 (Alquiler de Edificios Locales y Terrenos)	1.743.535.404,00	Se requiere para iniciar los pagos por concepto de arrendamientos de los edificios de la Facultad de Ciencias Sociales, Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias (UCAGRO) y Residencias Estudiantiles.																									
	1-04-99-00 (Otros Servicios de Gestión y Apoyo)	900.000.000,00	Monto necesario para la contratación de servicios profesionales, para la elaboración de planes de las nuevas obras.																									
Sub-total		2.643.535.404,00																										
Superávit Estimado 2014	1-01-01-00 (Alquiler de Edificios Locales y Terrenos)	3.937.959.899,76	Se requiere para iniciar los pagos por concepto de arrendamientos de los edificios de la Facultad de Ciencias Sociales, Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias (UCAGRO) y Residencias Estudiantiles.																									
Total		6.581.495.303,76																										
8. Superávit de Megaproyectos: Sobre esta observación, la OCU dice que: (...) <i>Un aspecto importante a considerar es la estimación que se incluye en el presupuesto 2015 por la suma de \$3.937,5 miles de millones por concepto de “Superávit de Megaproyectos” que financia parte de los egresos del período 2015.</i> Lo que llama la atención es que los recursos, aunque estén presupuestados en el programa de inversiones sino son bienes duraderos, vayan a quedar dentro del superávit de proyectos de inversión, por cuanto la norma G-3.20 de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica estipula que eso procede solo con las partidas de “Bienes Duraderos”, no así con la de Alquileres de Edificios y Terrenos o la partida de Otros Servicios. Por la limitación antes señalada, es que se recomienda (...) <i>Solicitar a la Rectoría que revise la viabilidad normativa de crear un Superávit de Megaproyectos al final del periodo 2014 con sustento en las disponibilidades de la partida de Alquileres de edificios, locales y terrenos y de ser necesario, tomar las acciones correctivas correspondientes para fundamentar el acto.</i>	En relación con este tema, la Rectoría mediante el oficio R-6262-2014, del 19 de setiembre de 2014, le solicitó al Consejo Universitario que en la aprobación del Presupuesto Institucional 2015, incluya un acuerdo mediante el cual se autorice a la Administración, considerar los remanentes de la Unidad 08030000 “Megaproyectos” como un superávit específico. Esta solicitud de acuerdo se fundamenta en los siguientes aspectos: En la sesión N.º 5219, artículo 2, del 19 de diciembre de 2007 se acordó: <i>Los recursos asignados en las subpartidas 1-08-01 “Mantenimiento de edificios y locales”, 1-08-03 “Mantenimiento de instalaciones y otras obras”, en el grupo de subpartidas 2-03 “Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento”, así como los asignados en la partida 5 “Bienes duraderos”, que no hayan sido ejecutados antes del 31 de diciembre de 2007, se considerarán dentro del superávit comprometido de Renovación de equipo científico y tecnológico y de Proyectos de inversión para el 2008.</i> <i>El acuerdo antes indicado, toma en consideración las particularidades de la presupuestación y sobretodo, de la ejecución de esos recursos y de manera acertada, autoriza para que los remanentes respectivos sean tenidos como un superávit específico. En ese momento, no se conocía otras posibles particularidades del Programa de Inversiones, como lo plantea actualmente, el caso del fideicomiso UCR-BCR “Megaproyectos”, cuyo fin es ampliar la infraestructura de la Institución (...).</i> Cabe señalar que en el 2014, los recursos para atender el fideicomiso se presupuestaron en las partidas 5-02-01-00 Edificios y en la 1-01-01-00 Alquiler de edificios y locales; mientras que para el año 2015, se presupuestaron esta última partida y en la 1-04-99-00 “Otros servicios de gestión y apoyo. Estas partidas, a excepción de la de edificios, no están contempladas por el acuerdo N.º 5219, de ahí la necesidad de tomar un nuevo acuerdo.																											

EL SR. CARLOS PICADO manifiesta que este es el total del documento del dictamen que tiene que ver con el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el 2015.

Continúa con la exposición del dictamen.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario el siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo N.º 19, establece el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el Presupuesto Institucional, y advierte que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. Las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, puntos G-2.14 y G-2.15, establecen que:

G-2.14. *La Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario analizará la propuesta de Plan-Presupuesto, con la participación de la Oficina de Planificación Universitaria, la cual proporcionará la información adicional necesaria.*

G-2.15. *El Consejo Universitario analizará la propuesta del Plan-Presupuesto y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica, a más tardar la cuarta semana del mes de setiembre de cada año (...)*

3. De conformidad con el “Cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto 2015”, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5792, artículo 3, del 6 de marzo de 2014, la Administración tenía como fecha límite el 26 de agosto de 2014 para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional.
4. La Rectoría remite al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2015, el cual asciende a un monto total de ₡283.886.000.000,00 (doscientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y seis millones de colones con cero céntimos) (oficio R-5689-2014, del 29 de agosto de 2014).
5. Para el análisis del Plan Anual Operativo para el año 2015 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades, la Comisión de Administración y Presupuesto convocó a tres sesiones de comisión ampliada²⁵, con invitación a las personas que integran el Consejo Universitario, estas reuniones se realizaron los días 8, 17 y 22 de setiembre de 2014. También se contó con la participación de funcionarias y funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Contraloría Universitaria y Rectoría.
6. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014*²⁶, definidas por el Consejo Universitario, han sido vinculadas al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2015 por las unidades ejecutoras.
7. Se continúa con la política de asignación presupuestaria al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico de al menos un 4% de los recursos provenientes del FEES, según acuerdo de la sesión N.º 5017, artículo 6, del 28 de setiembre de 2005.
8. La Administración justifica la distribución porcentual 77,36%-22,64% correspondiente a la relación *Masa Salarial-Partidas Generales*, para el presupuesto del año 2015; sin embargo, la Comisión de Administración y Presupuesto hace la observación de que para variar la relación 80%-20% deben existir los estudios pertinentes.
9. La Rectoría envía a la dirección del Consejo Universitario el oficio R-2526-2014, del 28 de abril de 2014, en atención al acuerdo de la sesión N.º 5678, artículo 1, punto 2.4 relacionado con el tema de fortalecimiento del Programa de Regionalización.

Destaca del contenido del oficio citado (...) *que el presupuesto final asignado al Programa de Desarrollo Regional en el año 2011 fue de un 15,37% del total presupuestario institucional; en el periodo 2012 de 15,95%, y en el año 2013 de un 17,07%. Por su parte el inicial para el año 2014 es de 14,19% (...)*, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

25 En la sesión del 8 de setiembre participaron el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director; el M.Sc. Daniel Briceño Lobo; la Dra. Rita Meoño Molina, y el Sr. Michael Valverde Gómez. Para la reunión del 17 de setiembre se tuvo la participación de la M.Sc. Saray Córdoba Rojas, y del M.Sc. Daniel Briceño Lobo; mientras que en la última sesión del 22 de setiembre solo participó el M.Sc. Daniel Briceño Lobo.

26 El Consejo Universitario en la sesión N.º 5789 del 25 de febrero de 2014 acordó ampliar la vigencia de las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014 hasta el año 2015.

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
Recursos destinados a la Regionalización, en el periodo 2011-2014.

Año	Presupuesto de Fondos Corrientes ⁽¹⁾	Crec. Fondos Corrientes UCR	Total recursos asignados para Desarrollo Regional ^{(2) y (3)}	Crec. Presup. Desarrollo Regional	Porcentaje asignado (Desarrollo Regional / Fondos Corrientes UCR)
2011	151.274.388.015,19		23.247.789.184,43		15,37% =
2012	167.070.263.642,49	10,44%	26.840.137.663,11	14,59%	15,95%
2013	187.833.085.433,64	12,43%	32.061.930.537,73 ⁽⁴⁾	20,35%	17,07%
2014	205.800.000.000,00	9,57%	29.201.200.287,15	-8,92%	14,19%

Nota:

¹⁾ Para el 2011, 2012 y 2013 se considera el presupuesto de Fondos Corrientes Final. El año 2014, se incluye el presupuesto de fondos corrientes inicial. Contempla partidas de salarios.

²⁾ La información correspondiente al Programa de Desarrollo Regional incluye los apoyos recibidos por las diferentes Vicerrectorías, Rectoría, la Comisión de Equipamiento Institucional y la Oficina de Servicios Generales y sus secciones; además, los correspondientes a Becas Categoría E y Becas Servicio de Comedor. El año 2014, el único apoyo que se incluye es el de Becas Categoría E y Becas Servicio de Comedor.

³⁾ Incluye recursos asignados al Recinto de Quesito.

⁴⁾ Detalle de los recursos asignados a las Sedes Regionales y Recinto de Quesito en el 2013.

Detalle	Totales	% asig.
Presupuesto Ordinario Sedes Regionales ⁵⁾	20.173.026.406,69	62,92%
Presupuesto Ordinario Recinto de Quesito	703.770.304,00	2,20%
Inversiones ⁶⁾	841.438.426,13	2,62%
Aporte de Becas Categoría E y Comedor Sedes Regionales y Quesito	6.420.418.400,00	16,91%
Apoyo Rectoría y Vicerrectorías Sedes regionales y Quesito	4.922.379.000,55	16,35%
Total Sedes Regionales	32.061.930.537,73	100,00%

10. La Contraloría General de la República cuando aprobó el presupuesto Institucional para el año 2014 solicitó, que en el Plan Anual Operativo del año 2015 se presentara la estimación presupuestaria del costo de los objetivos y metas, al respecto se le consultó a la Administración sobre el cumplimiento de esta recomendación, sobre este particular la Administración comunicó que para este periodo presupuestario tuvo limitaciones en cumplir con lo solicitado por la CGR, pero que está trabajando en el tema (oficio OPLAU-559-2014, del 19 de setiembre de 2014).
11. La Oficina de Contraloría Universitaria en atención a la solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto emite su criterio con respecto al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2015 (oficio OCU-R-119-2014, del 22 de setiembre de 2014).
12. Se reciben las observaciones de la Administración con respecto a las sugerencias indicadas por la Oficina de Contraloría Universitaria en cuanto al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2015 (información recibida vía correo electrónico el día 26 de setiembre de 2014).
13. Se cuenta con copia de los siguientes documentos:
 - a) Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la fórmula del presupuesto inicial y sus variaciones, de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
 - b) Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

ACUERDA:

Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2015 de la Universidad de Costa Rica, por un monto de **¢283.886.000.000,00 (doscientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y seis millones de colones con cero céntimos).**"

EL SR. CARLOS PICADO agradece a la Licda. Alejandra Navarro, analista de la Unidad de Estudios quien colaboró en la elaboración de este dictamen.

Queda a la espera de las observaciones, comentarios o consultas y para la correspondiente verificación que requieran.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Sr. Carlos Picado la exposición del dictamen. Indica que se suspenderá la discusión del dictamen para continuar con la sesión a la 1:30 p. m. Además, antes de salir a receso, propone una ampliación del tiempo de la sesión.

Inmediatamente, somete a votación una ampliación de tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para continuar con la discusión del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2015, y proceder a la redacción del comunicado sobre la moción presentada por el Partido Liberación Nacional.

*****A las doce horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las trece horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que se continúa con la discusión del Plan Operativo y Presupuesto Institucional. Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO desea hacer algunas observaciones importantes para el Órgano Colegiado. Señala que una de ellas fue mencionada por el Sr. Carlos Picado cuando expuso el documento, y es que algunos de los acuerdos del Consejo Universitario anteriores fueron estructurados como para un año determinado; esto, si se lee de forma detallada, por ejemplo, en la página 10 aparece un acuerdo tomado en el 2007, que a la letra dice: *Que en la presentación del Plan Presupuesto para el año 2009 (...).*

Expresa que si se analiza, ese acuerdo fue tomado exclusivamente para el año 2009 y algunos de estos acuerdos han sido considerados a partir del año 2009, en adelante como acuerdos del Consejo Universitario sobre presupuesto, pero, en realidad, debió haber sido un acuerdo tomado así, que a partir del año 2009, se consideren los siguientes acuerdos.

Hay otro acuerdo en ese sentido, en la página 19, acerca de la política 9, relacionada con la razón masa salarial y otros gastos, pues dice: *Para la elaboración del presupuesto institucional del año 1993 (...)*, es como si ese acuerdo fuera solamente para ese presupuesto.

Le parece oportuno que en algún momento, por medio de la Comisión de Administración y Presupuesto, se revisen dichos acuerdos y elaboren un dictamen en el cual se proponga que esos acuerdos sean considerados a partir de este año en los demás presupuestos que se elaboren, porque, si se analiza, algunos de esos acuerdos no tendrían validez como tal, porque fueron redactados para un año determinado y no a partir de ese año.

Felicita a la Comisión de Administración y Presupuesto por la presentación de este informe tan detallado; asimismo, los elementos están contemplados de una forma resumida, pero, a la vez, explicativa, lo cual ha requerido un trabajo arduo de parte de la Comisión. Esto lo había expresado a sus integrantes verbalmente; sin embargo, estima conveniente que conste en actas.

Otros aspectos que desea comentar son desde el punto de vista operacional. Algunos rubros; por ejemplo, el que tiene que ver con la Expo-UCR, le llamó la atención; pensó que la Expo-UCR no iba a darse, pero en la página 14, aparece dentro de las actividades de capacitación. Lo trae a colación, porque, en lo personal, le agradecería conocer algún estudio que muestre el impacto de divulgación que tiene la Expo-UCR en la sociedad costarricense. Le gustaría verlo, y es algo que está considerado para ser desarrollado en el 2015.

Tiene una inquietud por desconocimiento en cuanto a un aspecto que se detalla en la página 14, y quizá la Comisión se lo pueda aclarar. El apartado que dice: “Otros servicios”, pues dice: “Para cubrir la ubicación de estudiantes provenientes de los colegios técnicos que realizarán su práctica profesional en la Institución”. Desconocía esa información, por lo que le agradecería que le amplíen al respecto, pues no conoce exactamente de qué se trata.

Por otra parte, el Presupuesto se propone un reajuste salarial determinado en este contenido presupuestario, y en el plenario no ha discutido al respecto. Tiene la inquietud en que si la aprobación de presupuesto se hace hoy, y no se ha evaluado ese reajuste salarial, si quedaría considerado un monto mayor al que se indica o no, porque en la página 27 habla de un costo aproximado, pero con un detalle de un aumento determinado. Desea saber si esto fue discutido en la Comisión.

Otro aspecto es lo que corresponde a “Desarrollo Regional”; lo dice, porque, en realidad, algunas de las cosas que las regiones utilizan del presupuesto están en otros de los programas; por ejemplo, lo que se hizo en relación con las becas que se trasladó a Vida Estudiantil, luego, trasladarlo ahí para ver cómo cambiaba eso. Otro ejemplo, “Inversiones”, si eso de las inversiones que se han hecho en las Sedes Regionales está en Desarrollo Regional o estaba en “Inversiones” anteriormente.

Desea conocer el dato, porque le parece interesante que diga “Desarrollo Regional”, porque desarrollo significa todo lo que se hace ahí, lo cual involucraría algunos de los otros programas dentro del desarrollo regional. Lo pregunta, porque desconoce por qué se hizo esa separación, ya que eso ha llevado a algunas confusiones, en el plenario, en la discusión de un porcentaje; cuando el porcentaje es regional, puede estar también en otros de los programas.

Le preocupa el acuerdo tomado en 1992, en el que se dice que se dé una disminución de la relación masa salarial partidas generales. Supone que en aquel momento tendía a aumentar; entonces, a veces, han considerado que debe haber una relación 80/20, cuando su interpretación personal es que, más bien, en ese momento fue tomado ese acuerdo para no pasarse de un 80%, porque sería, más bien, un porcentaje de operación muy poco la que le dejaría a la Universidad en caso de que pasara del 80%.

El considerando 8 le deja duda, pues dice: “Sin embargo, la Comisión de Administración y Presupuesto hace la observación de que para variar esa relación debe existir los estudios pertinentes”, pero no le queda claro a qué se refiere con eso, es como si estuvieran obligados a tener un 80% de masa salarial; su interpretación es otra, en el sentido de que no deben pasarse del 80%, porque tendrían problemas como Institución.

EL DR. JORGE MURILLO reconoce el trabajo detallado y minucioso hecho por la Comisión de Administración y Presupuesto cuando analizó el Presupuesto para el 2015. Agrega que la exposición del Sr. Carlos Picado y la del documento es bastante clara, sobre todo porque apunta a las dudas que eventualmente pueden surgir en relación con este tema.

Refiere que los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, donde dice: *Marco Normativo del Plan Anual Operativo y del Presupuesto*; no es un marco normativo como tal, pues en el fondo también se consideran los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado; de hecho, en el análisis se hace referencia a acuerdos del Consejo Universitario. Le preocupan dichos acuerdos, porque desconoce si fueron tomados para presupuestos específicos de un año para otro, mientras que otros fueron tomados para cuestiones más generales. Expresa que solicitó a la Licda. Alejandra Navarro, analista de la Unidad de Estudios, que le hiciera un resumen de todos los acuerdos tomados por el Consejo Universitario sobre presupuestos a partir del 2009.

Lo anterior, porque pueden servir de referencia, en caso de que sean considerados, ya que en ninguno de los acuerdos dice explícitamente que en caso de que el acuerdo no se cumpla, no será considerado un presupuesto o equis cuestión. Le da la impresión de que en muchos casos son solicitudes a la Administración y en otros, propuestas generales que se refieren a la formulación del presupuesto, dirigidas, en aquel momento, a la rectora, a la Comisión de Administración y Presupuesto, a la Rectoría, a la Contraloría Universitaria. Añade que, en algunos casos, fueron retomados en el análisis de la Comisión de Administración y Presupuesto. Destaca la importancia de que si fueron considerados en el análisis, se indique que serán considerados en los acuerdos.

Reitera que es muy clara la propuesta, no ve cuestiones que deba consultar ahora, porque la Dra. Yamileth Angulo las preguntó.

Propone que se haga una primera ronda de consultas, observaciones o comentarios. En caso de que desean hacer una propuesta de fondo sobre el dictamen, pueden presentar mociones, con el fin de que cuando pasen a una sesión de trabajo, lo hagan con mociones aprobadas en las que indiquen qué es lo que se va a cambiar, pues las modificaciones de forma son más sencillas; con esto, el trabajo será más expedito; de lo contrario, se puede complicar la aprobación de este asunto.

En resumen, su inquietud es particularmente con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario sobre los presupuestos anteriores.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA felicita a la Comisión de Administración y Presupuesto por el trabajo minucioso que han hecho y porque abrieron la discusión a todos los miembros de este Órgano Colegiado; de hecho, participó en una de las reuniones, la cual le pareció muy enriquecedora; por lo tanto, tiene pocas dudas sobre este asunto, pues en la reunión de la Comisión fueron aclarados muchos aspectos. Indudablemente, ese proceso enriqueció mucho la discusión, por lo que ahora queda más clara la propuesta.

Pregunta por qué el Síndeu dice que hay un superávit, y que en el documento se demuestra que lo hay. Pide al Sr. Carlos Picado le aclare al respecto.

Señala que el documento presenta algunos errores de escritura; por ejemplo, su nombre es Saray Córdoba González y en el dictamen aparece como Saray Córdoba Rojas. Igualmente, hay una referencia mal colocada en las páginas 8 y 9, ya que la nota al pie número 6 no tiene que ver con acuerdos del Consejo Universitario, mientras que la 7 y la 8 sí. En la página 18 menciona ver notas 6 y 7, cuando debería ser ver nota 7 y ver nota 8, que son las que tienen los acuerdos del Consejo Universitario. En la página 19 está repetido "siguientes" en el último párrafo. Opina que en general el documento está muy bien; incluso, muy claro en su exposición.

Desconoce si el 15% para el Programa de Desarrollo Regional alcanza para ese campo, ya que en los otros programas sí se dedican recursos al desarrollo regional; por ejemplo, el de Investigación, que tiene el 12,45%. Agrega que hay muchos proyectos; por ejemplo, en la Sede de Occidente, son más de treinta proyectos de investigación financiados con 12,45%, por lo que el porcentaje de 12,45% debería ir al 10,7%, pero es difícil hacer la división.

Considera que no deben ser ni tan tajantes ni tan laxos, sino que debe haber un término medio, tomando en cuenta que muchas partidas van de los otros programas; por ejemplo, Docencia, lo cual fue aclarado por la directora de la OPLAU en la reunión de la Comisión. Añade que todas las plazas están ahí, pero cuántas de ellas son para las Sedes Regionales, son muchas.

Siente que el 10,7% es relativo, se demuestra al sumarlo al Programa de Becas, pues crece significativamente, alcanza el 13,78%, pues se adiciona lo que se destina a becas en las Sedes Regionales. Lo anterior la llevó a reflexionar si de los otros programas hay una cantidad de recursos destinados a ese rubro también, aunque no se haga o se demuestre la diferencia; quizá haya otro argumento que puede servir.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN recuerda que en el año 1992 la intención de tomar el acuerdo de disminuir la masa salarial al 80% fue porque dicho rubro estaba por encima del 90%, de modo que se estableció como un parámetro que posibilitara la inversión en otros rubros y que fuera disminuyendo.

Opina que reproducir literalmente ese acuerdo en el dictamen crea confusión, porque tienen datos en cuanto a que la masa salarial no llega al 80%; lo que sería significativo es tomar un acuerdo en el sentido de aumentar del 77% al 80%, si eso es lo que se quiere. Enfatiza que en diferentes actas de este Órgano Colegiado posteriores a ese acuerdo, se evidencia que la idea era fijar un parámetro mínimo, no de definir una relación exacta.

Por lo anterior, haciendo una especie de reminiscencia al traer a la memoria histórica el contexto de dicha discusión, es que la Administración insiste en que se trata de un parámetro, no de una relación determinada por siempre. Agrega que algo similar sucede con el acuerdo tendiente a fortalecer la regionalización.

Manifiesta que en este caso debe tenerse presente que en el acuerdo dice literalmente que se establecerá un crecimiento mínimo en el presupuesto ordinario. Por otra parte, la Administración ha mostrado, una y otra vez, que la aplicación de recursos ordinarios a lo largo del año ha superado las cifras ahí establecidas, amén del hecho de que existe un criterio de la Oficina Jurídica que establece que el Consejo Universitario tiene la potestad de definir políticas, pero no hacer asignaciones presupuestarias específicas o concretas. Esa es una diferencia que no se ha superado; no conoce un pronunciamiento formal. Diferente Becas, por ejemplo, y muchas otras inversiones, como infraestructura, provienen del presupuesto ordinario, no del presupuesto extraordinario ni de fondos del vínculo externo, sino del presupuesto ordinario. Solicita que se tome en consideración la circunstancia descrita.

****A las trece horas y cuarenta y nueve minutos, entra el Sr. Michael Valverde. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR resalta la importancia de los sistemas de información para efectos de abordar, consecuentemente, la ejecución y la trazabilidad de la información alrededor del presupuesto, dado que esto surge como un tema de importancia y desafío a escala institucional.

Considera que este es un asunto al que se le debe prestar atención. Agrega que en las reuniones que se llevaron a cabo con los funcionarios y las funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria y con la OPLAU, se exteriorizó la importancia, por ejemplo, de un presupuesto funcional; o sea, en función de metas y objetivos, pues son elementos que abordan de una forma más plausible la ejecución del presupuesto. En esa misma línea, considera que hay que llevar a cabo un esfuerzo más que todo por efectos de la importancia de la transparencia en la ejecución presupuestaria en el caso de presupuestos públicos; más aún, por las situaciones que aportan hoy en día es un tema de

suma importancia a escala nacional. La Universidad, con madurez que ha demostrado en el tiempo, que aborde, como corresponde, este tipo de temáticas; así se evidenció en el dictamen donde hubo una investigación con otras universidades donde hay esfuerzos de ver cómo ir solventando esas directrices o indicaciones de la Contraloría General de la República y de lo que es la estructura programática.

A su juicio, los sistemas de información pueden solventar, en gran medida, ese esfuerzo; además, se debe tomar una política clara para la toma de decisiones, basados en información, las cuales las están teniendo, pues el esfuerzo es importante.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expresa que, cuando se reunieron con las diferentes personas invitadas a la reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto, para que les explicaran el presupuesto y el desarrollo regional al que hizo referencia la Dra. Yamileth Angulo, insistieron en que esos aspectos fueran explicados. Mucho de este presupuesto se invisibiliza en el presupuesto total, lo cual obedece a que se hacía el porcentaje relativo, pues al ver todos los programas, hay muchos de estos en proyectos de acción social e Investigación que están en las regiones y muchas de estas cuestiones todavía no se han sumado.

Asimismo, la Licda. Carolina Calderón, directora de la OPLAU, explicó que están tratando de ver qué programas se van a incluir en este presupuesto para que se vea como un total. Eso fue confirmado por el MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, quien dijo que eso era porque se invisibilizaba el porcentaje; no obstante, a fin de año se iba a ver un poco más grande.

*****A las trece horas y cincuenta y cuatro minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño.. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA desconoce cuándo nació la costumbre de aplicarles un incremento a los presupuestos de las unidades, calculado en términos de la inflación; en ese sentido, existe un vacío. Puntualiza que deben establecer políticas más claras en relación con lo que les corresponde a los miembros, de asignación presupuestaria en relación con indicadores.

*****A las trece horas y cincuenta y cinco minutos, entra la Dra. Rita Meoño. *****

Le parece que el crecimiento presupuestario vegetativo de algunas unidades académicas, no es conveniente para la Institución. Piensa que algunas unidades académicas merecen un incremento superior a un 6%, y otras habría que disminuirlo, lo cual solo pueden medir en función de la producción y de los indicadores. De modo que le preocupa que en el dictamen se diga que cuando se hace la asignación de ese 6%, es con base en el análisis que se ha hecho.

Agrega que durante el proceso de recomendación del presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora, este puede ser aumentado o disminuido según el análisis elaborado por las autoridades recomendadoras correspondientes. No tiene claro con base en qué se hace dicho análisis, si es en el Plan Operativo del año anterior y del cumplimiento de metas e indicadores o, bien, si hay otro tipo de indicadores que desconoce.

Cree que esa es una función del Consejo Universitario cuando definen políticas, por lo que para los próximos años puede contemplarse una serie de indicadores que sirvan de guía para la aplicación de una política determinada; por ejemplo, en los centros de investigación, el número de proyectos y el impacto de estos, así como los beneficiarios, las publicaciones; es decir, una serie de indicadores que sean medidos, que permitan tomar decisiones con base en objetivos claros. De igual forma, puede elaborarse un cuadro de indicadores para unidades académicas, como escuelas; también, para medir la acción social que llevan a cabo las unidades, y con base en eso que se dé una asignación justa de presupuesto.

Opina que, algunas veces, premian a unidades que no lo merecen y castigan a otras en relación con la asignación presupuestaria, lo cual obedece a que no se tienen políticas claras para la asignación de presupuestos.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Le preocupan los acontecimientos, pues esto está relacionado con la aprobación de un presupuesto, sobre la votación que hará el Congreso hoy, a las 6:00 p. m., en torno a la moción del Partido Frente Amplio para evitar la reducción del presupuesto del FEES.

Piensa que este Órgano Colegiado debería tener una capacidad de respuesta mayor ante estos acontecimientos, de modo que no tengan que esperar hasta la sesión del jueves para emitir un pronunciamiento general dirigido al público, sino que podrían concentrarse en un comunicado dirigido a la Comisión de Asuntos Hacendarios, en el sentido de que sea aprobada la moción del Frente Amplio.

Insta a los miembros para que establezcan prioridades, dado que el presupuesto va con buen ritmo y tiempo que les permita entrar a una discusión fructífera; asimismo, que tengan consciencia de que, en este momento, se está jugando el FEES, porque si la moción del Frente Amplio no es aprobada, este asunto va al plenario legislativo, y una vez ahí es más difícil lograr un espacio de negociación. A su juicio, el Órgano Colegiado debe dar prioridad a la emisión de un pronunciamiento dirigido a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para lo cual pueden tomar como base lo manifestado por el señor rector en los medios de comunicación; esto, con el fin de ejercer mayor presión.

Propone suspender la discusión del presupuesto para que se aboquen a la redacción de un pronunciamiento dirigido a la Comisión de Hacendarios y a los jefes de fracción, en el sentido de la situación difícil que afrontaría la Universidad y las universidades públicas en general si el FEES no es aprobado como fue negociado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA concuerda con lo expresado por el M.Sc. Daniel Briceño, en el sentido de la urgencia de atender este asunto; sin embargo, estima que con el presupuesto no se tiene mayor problema por los argumentos esgrimidos hasta ahora.

Sugiere que escuchen al Sr. Carlos Picado y pasen a votar el presupuesto, dado que no ha habido un alegato para que el presupuesto no sea aprobado o, bien, que hay un error de fondo, pues solo se han exteriorizado consultas.

Considera que ambos asuntos son urgentes, por lo que pueden agilizar este tema para abocarse luego a la elaboración del pronunciamiento dirigido a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

EL SR. MICHAEL VALVERDE respalda la moción exteriorizada por el M.Sc. Daniel Briceño. Estima necesario atender lo expresado por el M.Sc. Daniel Briceño, debido a que dicho asunto va a ser conocido en el plenario legislativo hoy, a las 6:00 p. m., por lo que tendrían que enviar el pronunciamiento a la Asamblea Legislativa para que sea recibido.

Manifiesta que tiene varios cuestionamientos acerca del presupuesto, por lo que espera que tengan una amplia discusión al respecto. En este momento, está centralizando todo para exteriorizarlo.

Reitera que lo que deben hacer ahora como Órgano Colegiado es establecer prioridades, ya que si se da un recorte al presupuesto del FEES, van a tener que regresar con el análisis de este presupuesto para definir cómo lo van a ajustar.

Destaca la importancia de ejercer presión a nivel político, como Órgano Colegiado que son. Conoce que algunos miembros no lo consideran así. En lo personal, ve al Consejo Universitario como un actor social y político que puede tener injerencia sobre las decisiones.

Reitera su apoyo a la moción planteada por el M.Sc. Daniel Briceño, en el sentido de suspender la discusión del presupuesto para elaborar un pronunciamiento, para lo cual pueden tomar como base el comunicado del Dr. Henning Jensen y la Federación de Estudiantes respecto a los recortes presupuestarios. De modo que eso sea tomado como un borrador para redactar un pronunciamiento de parte del Consejo Universitario; posteriormente, se retomaría la discusión del presupuesto.

En caso de que estén obligados a aprobar el presupuesto hoy, no tiene inconveniente en quedarse hasta las 11:00 p. m., si fuera necesario, pues cuando asumió el compromiso de ser miembro ante este Órgano Colegiado, consideró la posibilidad de tener que hacer ese tipo de cosas, ya que era el sacrificio que asumía con la Universidad y con la población estudiantil, por lo que esperaba eso de cualquier otro miembro del Consejo Universitario.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA cree que lo que corresponde es que el M.Sc. Daniel Briceño presente la moción de orden, porque solo lo expresó verbalmente, pero no lo tienen por escrito para tomar la decisión.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que cuando se concluyó la presentación del dictamen y se abrió el espacio de discusión, posteriormente, fueron recibidos los funcionarios y las funcionarias del Síndeu; reflexionaron sobre la situación; incluso, el señor rector pidió a los miembros que asistieran hoy a las 6:00 p. m., como autoridades universitarias, para apoyar esa moción, además de invitar a los estudiantes; es decir, el rector está consciente del espacio político dentro de la Asamblea Legislativa y ve dificultades. Cree que los miembros del Consejo Universitario deben comprometerse con la Administración en este esfuerzo para sacar un pronunciamiento lo más coherente posible en este tiempo.

Destaca la importancia de que el Consejo Universitario apoye al rector en esta situación. Por esa razón, somete esta moción para que el plenario dirija un comunicado a la Comisión de Asuntos Hacendarios hoy, a fin de que se respalde la moción del Frente Amplio para que no se apliquen los recortes presupuestarios al FEES.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que no ve lo sugerido por el M.Sc. Daniel Briceño sea una cuestión tal y como ha sido planteada. La moción no es de orden, sino de fondo, porque lo que está diciendo es lo que tienen que hacer; o sea, qué es lo que van a escribir en el comunicado.

Pregunta si el pronunciamiento es simplemente en términos de apoyar la moción del Frente Amplio para que no se recorte el presupuesto; es decir, qué es lo que van a redactar o, bien, si solo es instar a la Comisión de Asuntos Hacendarios apoyar la moción del Frente Amplio, porque una cosa es eso y otra es escribir un comunicado con una serie de considerandos, en ese sentido, tiene dudas en una cuestión básica, pues para eso necesita información si va a escribir sobre cuestiones presupuestarias de la Universidad; por ejemplo, sobre la ejecución presupuestaria de la Institución, cómo se han venido ejecutando los fondos, entre otros.

Reitera que, en lo personal, requiere de cierta información, porque, de lo contrario, se sentiría indefenso contra la espada de Damocles, pensando que a las 5:00 p. m., tiene que estar redactado un

pronunciamiento serio y bien fundamentado. A su juicio, hay dos caminos: pensar en un comunicado bien fundamentado, que no los vaya a dejar en mal o, bien, elaborar una instancia de apoyo a la moción presentada por el Frente Amplio en relación con la reducción presupuestaria de las universidades.

De manera que un camino sería más extenso y el otro más fácil. Está de acuerdo en comunicar a la Comisión de Asuntos Hacendarios que están apoyando la moción del Frente Amplio en esta línea, pero no tiene claro cuál era la idea a la hora de presentar esta moción, por lo que le pide a la M.Sc. Daniel Briceño le aclare al respecto.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone que el pronunciamiento debe ir enfocado a la posición de la Universidad. En ese sentido, piensa que el comunicado publicado por la Rectoría es bastante coherente, por lo que el Consejo Universitario puede adicionar algunos elementos más tomando ese como base, para dirigirlo a la Comisión de Hacendarios; es decir, una moción orientada en el sentido que ha expresado; si no tiene un trasfondo, no tendría sustento.

Por eso, supuso que les iba a tomar algún tiempo redactar una propuesta. Lo ve en términos de urgencia. Considera que la información en la que se basó la Rectoría es clara para emitir un pronunciamiento, de manera que el Consejo Universitario puede redactar algo que sustente esa posición. Es simplemente el sentirse a destiempo y que los acontecimientos se están precipitando. Cree que debe ser una prioridad de este Órgano Colegiado apoyar a la Rectoría y, en general, a las universidades públicas, en relación con los recortes propuestos por el Partido Liberación Nacional (PLN).

LA DRA. RITA MEOÑO exterioriza que, al escuchar al M.Sc. Daniel Briceño, aunque el tema que están trabajando es importante, pues se trata del presupuesto para el 2015; no obstante, presentar una propuesta en la sesión del próximo jueves, podría ser demasiado tarde.

Resalta la importancia de que el Consejo Universitario envíe un mensaje claro a la Asamblea Legislativa. Cree que pueden redactar un comunicado en el tiempo que falta; la información que se requiera puede solicitarse, e intentarían hacerlo lo más expeditamente posible.

Opina que tiene sentido lo señalado por el M.Sc. Daniel Briceño de que van a estar resolviendo el presupuesto para el 2015 cuando se está cuestionando el presupuesto para la UCR; quizá es uno de los aspectos que es más difícil de entender del Órgano Colegiado, cómo pueden dar respuestas más oportunas y pertinentes cuando la situación así lo amerita; estima que esta es una de ellas, porque, de ser aprobado más tarde, estarían a destiempo. En otras palabras, no hicieron nada a pesar de sus buenas intenciones. Respalda la moción presentada por el M.Sc. Daniel Briceño.

Comenta que preguntó a la jefa de fracción del Partido Acción Ciudadana (PAC) para conocer cómo estaba la situación, las negociaciones y el ambiente, para tener una idea al respecto; le respondió que no todo está perdido, pues se estaba trabajando para tener los votos para votar en contra de la propuesta del Partido Liberación Nacional (PLN). Esto es del día a día, pero se requiere mucha presión. Cree que dentro de la Asamblea Legislativa hay gente que está abogando por la Universidad de Costa Rica, por lo que como Consejo Universitario deben poner un granito de arena.

LA DRA. YAMILETH ANGULO destaca la importancia de la propuesta del M.Sc. Daniel Briceño, así como lo expresado por el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que no había sido planteada una propuesta concreta, además de que el comunicado debe estar bien sustentado para que sea considerado por la Asamblea Legislativa.

Dice que el M.Sc. Daniel Briceño debe presentar la moción proponiendo suspender la discusión del presupuesto para el 2015, pero que no se queden hasta las 11:00 p. m., pues no ve que tenga que

ser de esa manera. Cree que la responsabilidad cada quien la mide de otra forma, no quedándose hasta altas horas de la noche.

Manifiesta que ya hicieron un análisis de este dictamen, hubo una ronda donde fueron planteadas algunas observaciones por parte de los miembros para que estas sean aclaradas por el Sr. Carlos Picado. Aunque el Sr. Michael Valverde mencionó que tiene varias inquietudes al respecto, estima que podrá expresarlas cuando sea retomada la discusión del presupuesto.

Le parece que debe tomarse una decisión sobre la moción, si es que se suspenda la discusión del presupuesto para pasar a redactar un pronunciamiento del Consejo Universitario dirigido a la Comisión de Asuntos Hacendarios y la discusión del presupuesto sea retomada en una sesión extraordinaria, para que ahora se aboquen elaborar el comunicado.

Desconoce en qué sentido el M.Sc. Daniel Briceño desea plantear la moción, con el fin de que no sea redactada la propuesta de forma atropellada; asimismo, no cree que pueda continuarse con la discusión del presupuesto hasta tarde, debido a que dos miembros no pueden quedarse, por lo que podría suspenderse la discusión del presupuesto y ser retomada mañana en una sesión extraordinaria. Destaca la importancia de que se pronuncien, pero para hacerlo debe tomarse una decisión de cómo se va a plantear la moción.

EL DR. JORGE MURILLO entiende que lo que presentaría el M.Sc. Daniel Briceño es una moción de orden para suspender la discusión del presupuesto y entrar a conocer un nuevo punto de agenda, que sería la redacción de un pronunciamiento respecto al recorte del FEES. Agrega que cuando el M.Sc. Briceño leyó la propuesta, le pareció que estaba haciendo una moción de fondo, pero, en realidad, es una cuestión de orden.

No tiene objeción en que se suspenda la discusión del presupuesto y se aboquen a redactar el pronunciamiento, aunque no le agrada tener que redactar siempre con esta premura comunicados; es decir, le parece que si el plenario asume que tienen que pronunciarse sobre ciertos asuntos, a menos de que estos surjan de imprevisto, lo hagan de esa manera, pero si no es así, que se tomen el tiempo para hacerlo.

Lamentablemente, en este caso, se fueron quedando al margen del asunto. Reitera que no le agrada tener que redactar cosas contra la pared; es decir, con la presión de que tiene que se escrito antes de las 6:00 p. m., para ser enviado a la Asamblea Legislativa; no obstante, si no hay otra opción ahora, deben hacerlo de esta manera. Añade que si el plenario decide aprobar suspender la discusión del presupuesto y la inclusión del punto en la agenda para redactar un pronunciamiento, se referirá al fondo del asunto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO expresa que si bien es cierto están en la discusión del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el próximo año, el tema que se ha traído a la mesa es de vital importancia para la vida de las universidades y la institucional, por lo que no tiene inconveniente en apoyar la propuesta de suspender la discusión de este asunto para que se concentren en la elaboración del pronunciamiento, que es importante para todos y todas como universitarios.

Desea que conste en actas que la Comisión de Administración y Presupuesto ha trabajado un mes arduamente con el presupuesto universitario, inclusive lo hicieron el fin de semana anterior, para presentar este documento. Comenta que trabajó ayer hasta altas horas de la noche, verificando algunos detalles, con el fin de que la propuesta estuviera lo más completa y legible posible, con toda la información, para que todas y todos pudieran hacer un análisis adecuado del presupuesto.

Señala que hoy se vence el plazo para la presentación del presupuesto; la Comisión hizo el esfuerzo de presentarlo para cumplir con el mandato de que debe ser presentado el 30 de setiembre de 2014; sin embargo, ahora aparece el tema del recorte del FEES, que es muy importante.

Considera que el Consejo Universitario no puede apartarse de la vida nacional, de las coyunturas y las situaciones que se están viviendo actualmente, pero, más allá de la Universidad, es un asunto nacional que toca y afecta el sentir social como país. Respalda cualquier gestión que se haga en ese sentido para defender contundentemente la acción de la Universidad.

Desea que conste en actas que la Comisión de Administración y Presupuesto hizo el mejor esfuerzo para presentar hoy la propuesta, pero se presenta una situación igualmente importante para la vida universitaria. Queda a la espera de la moción del M.Sc. Daniel Briceño para tomar un acuerdo, ya sea para continuar con este tema o con la redacción del pronunciamiento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que este un tema sumamente importante. Dice que deseaba conocer el criterio del Sr. Carlos Picado, así como el del Dr. Henning Jensen en relación con esto, porque conoce el trabajo que ha realizado la Comisión de Administración y Presupuesto.

Por otra parte, expresa que si pasan a elaborar un pronunciamiento, deben tener claro qué es lo que van a hacer, porque hoy solamente es una moción lo que están viendo y lo está analizando la Subcomisión de Asuntos Hacendarios, pero si mañana aparece otra del PUSC u otra que se le dé cabida en el Legislativo, el Consejo Universitario no puede estar en función de pronunciarse en relación con todas las mociones que sean presentadas.

Coincide en que el pronunciamiento esté orientado en un marco más general, como lo mencionó la Dra. Rita Meoño, en el sentido de que es la posición del Consejo Universitario en relación con todo, no con una moción, porque, de ser así, tendrían que estar pronunciándose respecto a todo lo que se presente.

Le parece que si optan por eso, también debe convocar a una sesión extraordinaria para discutir el Presupuesto, ya que el que esté aprobado es una fortaleza, aunque tengan que hacer los ajustes que correspondan; no obstante, tendrían un argumento serio de que todo el trabajo, la proyección y la gestión futura de la Universidad están basadas en el Plan-Presupuesto que fue aprobado; mientras que ahora están a la espera de ver qué dice la Asamblea Legislativa para proceder con su aprobación; incluso, esto hace que la aprobación del presupuesto sea lo antes posible. Si deciden sacar este pronunciamiento, lo cual le parece muy importante, deben hacerlo teniendo claro hacia dónde van. Opina que lo pertinente sería convocar a una sesión extraordinaria para la aprobación del presupuesto.

Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

*****A las catorce horas y veinticinco minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.*****

EL DR. HENNING JENSEN destaca la importancia de manifestarse con respecto a lo que está sucediendo en la Asamblea Legislativa, porque afectaría las decisiones que se tomen institucionalmente; además, tendría repercusiones sobre la educación superior pública y la educación costarricense pública en general, afectando el modelo de sociedad.

Piensa que no quieren que la sociedad costarricense avance más hacia una renuncia de muchos de sus principios básicos. Esto lo ve como uno de los muchos pasos, que, a lo largo de los años, se ha venido dando, para socavar el Estado social de derecho que, se pretende, sea solidario, aunque no siempre lo es, pero se intenta que así sea.

Recomienda que hoy se elabore un comunicado no tanto un pronunciamiento como los que usualmente se hacen, con un conjunto de considerandos y que exige un esfuerzo mayor de redacción, sino un comunicado en el cual se haga referencia a los puntos centrales de manera directa, incluso, lacónico, escueto, pero lo suficientemente expresivo y convincente y que de esta manera sea un documento con una capacidad comunicativa más ágil. Si se hace de esa manera, piensa que podría redactarse rápido y podría retomarse la sesión.

Exterioriza que no puede acompañarlos, porque debe asistir al CONARE; lamentablemente, en estas situaciones hay cuestiones que debe atender que, también, tienen un carácter simultáneo y una importancia muy grande.

*****A las catorce horas y veintisiete minutos, sale el Sr. Carlos Picado.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que el M.Sc. Daniel Briceño presenta una moción de orden, que a la letra dice: Para que se suspenda la discusión del Plan de Presupuesto y se proceda de inmediato a redactar un comunicado sobre la moción de Partido Liberación Nacional PLN que pretende disminuir el presupuesto del FEES.

Seguidamente, somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Carlos Picado y M.Sc. Saray Córdoba.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que se suspende la discusión del Plan Presupuesto.

*****A las catorce horas y veintinueve minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba *****

*****A las catorce horas y treinta minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que se enfoquen en el comunicado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario acoge la moción presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo para suspender la discusión del presupuesto institucional y proceder de inmediato a redactar un comunicado sobre la moción del Partido Liberación Nacional, con la cual se pretende disminuir el presupuesto del FEES.

*****A las catorce horas y treinta y tres minutos, entra el Sr. Carlos Picado.*****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede a redactar un comunicado en torno a la moción presentada por dos diputados y una diputada del Partido Liberación Nacional, en la Subcomisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con la cual se pretende disminuir el presupuesto del FEES.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que el tiempo corre, de manera que deben enfocarse.

*****A las catorce horas y treinta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las quince horas y treinta y cinco minutos, entra el Lic. José Pablo Cascante. *****

*****A las quince horas y cincuenta y dos minutos, sale el Lic. José Pablo Cascante. *****

*A las quince horas y cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA procede a dar lectura al documento, que a la letra dice:

Comunicado del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a raíz de la moción presentada por dos diputados y una diputada del Partido Liberación Nacional en la Subcomisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, la cual propone disminuir el presupuesto del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), comunica a la Comisión de Asuntos Hacendarios su rotunda oposición a cualquier tentativa que pretenda reducir los recursos que el Estado debe asignar a la educación superior pública.

La propuesta de subejecución del 3% de los recursos destinados a la Universidad de Costa Rica, cuyo destino sea cubrir convenios institucionales (punto 3), afectaría negativamente importantes compromisos que la Universidad de Costa Rica ha adquirido con el país, como, por ejemplo, el análisis de hidrocarburos, la certificación de la calidad de las semillas y la nutrición animal, entre otros.

Por otra parte, la propuesta de subejecutar el 1% de los recursos del FEES (punto 4) resulta lesiva para la autonomía institucional consagrada en la Constitución Política; asimismo, afectaría seriamente, en caso de ser aprobada, iniciativas que buscan el incremento de los cupos de admisión, la apertura de nuevas carreras, la inversión en la compra de nuevo equipo científico y tecnológico que garantice la calidad y pertinencia de la formación de nuestros estudiantes, la capacidad institucional de cumplir con lo estipulado en el fideicomiso con el Banco de Costa Rica, la inversión en infraestructura y la implementación del nuevo sistema de becas.

La Universidad de Costa Rica ha demostrado, a lo largo de su historia, que hace un uso responsable y eficiente de los recursos que el Estado le asigna, y no aceptará reducciones injustificadas a su presupuesto que afecten el cumplimiento de su misión y su compromiso social con el desarrollo de nuestro país.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente comunicado:

Comunicado del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a raíz de la moción presentada por dos diputados y una diputada del Partido Liberación Nacional en la subcomisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, la cual propone disminuir el presupuesto del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), comunica a la Comisión de Asuntos Hacendarios su rotunda oposición a cualquier tentativa que pretenda reducir los recursos que el Estado debe asignar a la educación superior pública.

La propuesta de subejecución del 3% de los recursos destinados a la Universidad de Costa Rica, cuyo destino sea cubrir convenios institucionales (punto 3), afectaría negativamente importantes compromisos que la Universidad de Costa Rica ha adquirido con el país, como, por ejemplo, el análisis de hidrocarburos, la certificación de la calidad de las semillas y la nutrición animal, entre otros.

Por otra parte, la propuesta de subejecutar el 1% de los recursos del FEES (punto 4) resulta lesiva para la autonomía institucional consagrada en la Constitución Política; asimismo, afectaría seriamente, en caso de ser aprobada, iniciativas que buscan el incremento de los cupos de admisión, la apertura de nuevas carreras, la inversión en la compra de nuevo equipo científico y tecnológico que garantice la calidad y pertinencia de la formación de nuestros estudiantes, la capacidad institucional de cumplir con lo estipulado en el fideicomiso con el Banco de Costa Rica, la inversión en infraestructura y la implementación del nuevo sistema de becas.

La Universidad de Costa Rica ha demostrado, a lo largo de su historia, que hace un uso responsable y eficiente de los recursos que el Estado le asigna, y no aceptará reducciones injustificadas a su presupuesto que afecten el cumplimiento de su misión y su compromiso social con el desarrollo de nuestro país.

ACUERDO FIRME.

A las dieciséis horas y cuatro minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.